



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1880

**EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;**

Visto en Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2015, los Dictámenes Nos. 11-2015-MML-CMAL, 26-2015-MML-CMAEO y 01-2015-MML-CMSCyDC, de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales, de Asuntos Económicos y Organización, y de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil;

Ha dado la siguiente:

ORDENANZA

QUE RATIFICA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lima, según Acta de fecha 22 de enero de 2015, en cumplimiento de lo establecido por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Plan ratificado en virtud del artículo precedente, como Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Ordenanza, el mismo que será publicado en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia a la Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

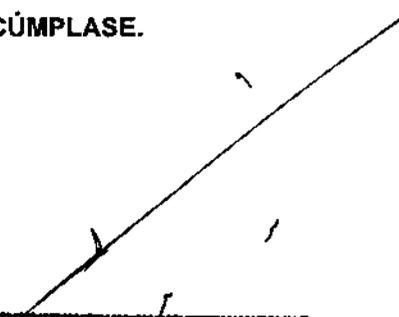
En Lima, **09 ABR. 2015**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO




LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA



Municipalidad Metropolitana de Lima

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MERCADO DE LIMA

2015



Construyendo

El Cercado de Lima es, sin lugar a dudas, parte fundamental de la historia y de la identidad de nuestra capital. Declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y sede del Palacio Municipal, Palacio de Gobierno, Palacio Legislativo y de la Catedral de Lima, permitiendo el contacto comercial y cultural de nuestro país con muchas otras regiones. Asimismo alberga al periódico más antiguo del país y diversos monumentos históricos de la ciudad de Lima.

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015 del Cercado de Lima es el instrumento central para la gestión en materia de Seguridad Ciudadana como mecanismo a través del cual se plasma la estrategia con la participación de todos los integrantes del CODISEC, especialmente con la participación del Coronel PNP Jefe de la División Territorial Centro 01 y los Comisarios de las Comisarías de Cotabambas, Alfonso Ugarte, Monserrat, San Andrés, Unidad Vecinal N° 3, Conde de la Vega, Mirones Alto, Mirones Bajo, Monserrat, Palomino Petit Thouars, San Andrés involucrando a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en una mirada integral de la seguridad ciudadana

Asimismo, El Plan Distrital es considerado el eje sobre el cual se organiza el trabajo de todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima y las gerencias de la Corporación Municipal, definiendo las tareas de todos los actores involucrados.

Este Plan es concebido como una herramienta que permite orientar las acciones para el cumplimiento de las metas con objetivos generales y específicos para la resolución de los problemas de inseguridad. A ello, se debe agregar que es también un mecanismo de generación de alianzas y acuerdos con la A la UGEL 03, que junto a la DISA V, la Defensoría del Pueblo y la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes de la MML, han conformado la Micro Red Multisectorial para la Convivencia Democrática en Prevención de la Violencia Escolar y el Bullying en el Cercado de Lima. Al Ministerio Público, al Poder Judicial, el MIMP, al MINSA, a La Gobernación, a los representantes vecinales de las Casas Municipales, a los representantes de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, y Organismo no Gubernamentales, lo que permite desarrollar acciones coordinadas entre los mismos evitando la duplicidad de los esfuerzos.

Las reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en esta gestión se convertirán en un espacio de representación social en que participan autoridades del Estado a nivel local (Alcalde, Gobernador, Jefe DIVTER, Comisarios, , Fiscalía) y representantes de la Sociedad Civil, por ende se constituyen un espacio de dialogo social en el tema de seguridad; asumiendo como responsabilidad la orientación de la estrategia local, aprobando los planes y programas preventivos y haciendo el seguimiento de los mismos.

Todo lo anterior ha llevado al Gobierno Municipal a formular el Plan de Seguridad 2015, en la coordinación de sus esfuerzos en pos de un propósito común, en la formulación de metas claras y en el compromiso con resultados concretos y medibles, para garantizar la seguridad preventiva para los vecinos y visitantes.

CONTENIDO

	PAG.
I.GENERALIDADES	
POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015 DEL CERCADO DE LIMA	4
A. Visión	5
B. Misión	5
C. Objetivo General	5
D.BASE LEGAL.	8
E.ALCANCE	9-10
II. DIAGNOSTICO	18
A.GEOGRAFIA Y POBLACION	19
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	
B.SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	38
1. ESTADISTICAS SOBRE SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS	45
1.1 ESTADISTICAS DE LA DIVTER CENTRO 01	
1.2 ESTADISTICAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA.	
2. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD MAPA DEL DELITO	50
3. ZONA DE RIESGO EN SEGURIDAD “MAPA DEL RIESGO”	63
4. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO	64
5. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD	75
6. ASPECTOS A CONSIDERAR.	85
C.RECURSOS	87
a).MUNICIPALIDAD	
b).POLICÍA NACIONAL	
D. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015	94
E. Visado	103
F. Anexos	104

I. GENERALIDADES

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015 DEL CERCADO DE LIMA

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Visión al 2018

País seguro, inclusivo, al servicio de las personas, donde los peruanos desarrollan sus máximas potencialidades

Principales metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018

Indicador de desempeño	Línea de base	Meta del indicador de desempeño	Medios de verificación
Porcentaje de Victimización personal.	36.6 % (2012)	Reducir a 25 % la victimización personal al 2018	ENAPRES-INEI (Datos a nivel departamental)
Porcentaje de personas privadas de libertad re ingresantes a penales	30.5 % (2012)	Reducir a 25 % las personas privadas de libertad re ingresantes a penales al 2018	Estadística de personas privadas de libertad del INPE
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero el último año	13.6 % (2011)	Reducir a 10 % las mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero al 2018	ENDES-INEI
Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis)	1.5 % (2010)	Reducir a 1.0 % la prevalencia al año del consumo de drogas ilegales al 2018	Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General-DEVIDA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.**
- 2. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.**
- 3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.**
- 4. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.**
- 5. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.**
- 6. Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.**

A. Visión

Que el Cercado de Lima tenga niveles adecuados de seguridad que permita realizar todo tipo de actividades sociales, económicas, culturales y recreativas, libres de riesgos y amenazas, en un marco de confianza, respeto y convivencia social, garantizando que la población tenga una mejor calidad de vida.

B. Misión

Construir un sistema de seguridad ciudadana en el Cercado de Lima con la participación de las Instituciones estatales y privadas y de la comunidad organizada, priorizando la prevención, la disminución de los factores de inseguridad, la educación y participación ciudadana, de manera que con el liderazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima se logre desarrollar una cultura de paz.

C. Objetivo General

FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, BUSCANDO LA SINERGIA ARTICULANDO CON LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CODISEC CERCADO DE LIMA, COMPROMETIENDO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y VECINALES, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA, TODA EXPRESIÓN DE VIOLENCIA Y LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL CERCADO DE LIMA.

C.1 Objetivos Específicos

1. Fortalecimiento del CODISEC-CERCADO DE LIMA como órgano ejecutivo, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar los planes, programas y actividades de Seguridad Ciudadana en el Cercado de Lima.
2. Optimización de los servicios de Seguridad a fin de reducir la victimización y el temor en la comunidad, con la acción conjunta de la Policía Nacional, Municipalidad Metropolitana de Lima y la Sociedad Civil organizada.
3. Fortalecimiento de las acciones de prevención del delito que permitan anticiparse y evitarse la expresión de violencia y delincuencia en la Comunidad
4. Promoción de la participación ciudadana en acciones de prevención y autoprotección individual y comunitaria que permita mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad.
5. Reducción de la violencia contra las mujeres, niños y niñas en el Cercado de Lima a través de un servicio integral dirigido a prevenir, atender, proteger y promover las capacidades de las mujeres afectadas por violencia de género.
6. Fortalecimiento de la intervención multisectorial para la prevención de la violencia escolar y bullying en las Instituciones Educativas del Cercado de Lima.
7. Recuperación de los espacios públicos que han sido invadidos por el accionar de la violencia y de la delincuencia, para ser reocupados por la comunidad para su bienestar y convivencia pacífica.

C.2 Estrategias

1. FORTALECIENDO EL ACCIONAR DEL CODISEC-CERCADO DE LIMA EN BASE A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015 Y EL COMPROMISO DE TODAS SUS INSTITUCIONES INTEGRANTES.
2. MONITOREANDO Y EVALUANDO QUINCENALMENTE EL ACCIONAR DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL CERCADO DE LIMA, QUE NOS PERMITA IR REAJUSTANDO EL ACCIONAR CONJUNTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL.
3. PLANIFICANDO, PROMOVRIENDO Y EJECUTANDO ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
4. FORTALECIENDO EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO POR SECTORES Y CUADRANTES EN TODO EL CERCADO DE LIMA PARA DISMINUIR LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS CON UNA RESPUESTA OPORTUNA Y EFICAZ ANTE TODO REQUERIMIENTO CIUDADANO.
5. INTENSIFICANDO LOS OPERATIVOS Y LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA AL ACCIONAR DELICTIVO, RECUPERANDO LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE HAN DE REDUCIR LOS RIESGOS Y AMENAZAS POSIBLES.
6. PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES EN ACCIONES CONCRETAS QUE FOMENTEN ACTITUDES PREVENTIVAS Y VALORES CÍVICOS.
7. ERRADICANDO LAS ACTIVIDADES INFORMALES QUE GENERAN DESORDEN, INCREMENTAN LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA EN EL CERCADO.



8. EJECUTANDO PROGRAMAS DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTILOS DE VIDA NO VIOLENTOS EN LA COMUNIDAD.
9. DESARROLLANDO EN LOS EDUCANDOS Y EN LA COMUNIDAD LA FORMACIÓN DE VALORES CÍVICOS, ACCIONES DE CIVISMO Y PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA DISMINUIR LOS FENÓMENOS SOCIALES ADVERSOS CREANDO UNA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.
10. DESARROLLANDO ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, A FIN DE PROMOVER LA CULTURA CÍVICA EN EL CERCADO.

D.BASE LEGAL.

- a. Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Nacionales.
- d. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Municipalidades.
- e. Decreto Legislativo N°. 1135, Ley de organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo N°. 1148, Ley de la policía nacional del Perú.
- g. Ley N°. 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- h. Ley N°. 27908, Ley de rondas Campesinas,
- i. Ley N°. 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.
- j. Ley N°. 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional.

- k. Ley N°. 29701, ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 002-2013-IN.
- l. Ley N°. 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- m. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- n. Decreto Supremo N°. 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el plan nacional de seguridad Ciudadana 2013-2018.
- o. Decreto Supremo N°. 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del ministerio del Interior
- p. Decreto Supremo N°. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- q. Resolución Ministerial N°. 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.
- r. Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
- s. Resolución Ministerial N°. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°. 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- t. Ley 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

E..ALCANCE

El presente plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de Lima Cercado así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

E.1. Estructura del CODISEC del Cercado De Lima

MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA

N°	MIEMBROS	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Sr. Luis Castañeda Lossio	Miembro del Comité	Alcalde Metropolitano y Presidente del CODISEC del Cercado de Lima
2	Sr. José Tisoc Lindley	Miembro del Comité	Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
3	Sr. Abdul Miranda Mifflin	Miembro del Comité	Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC CL
4	Coronel PNP Raúl Hebert Manyari Castellares	Miembro del Comité	Jefe de la División Territorial Lima Centro 01
5	Dra. Antonia Esther Saquicuray Sánchez	Miembro del Comité	Poder Judicial
6	Dra. Lorena Villanueva Zúñiga	Miembro del Comité	Fiscal Provincial Titular 4° Fiscalía - Ministerio Público
7	Dr. Jose Manuel Cabanillas Noriega	Miembro del Comité	INPE
8	Sr. Rosendo Chalco Céspedes	Miembro del Comité	Teniente Gobernador Región Lima
9	Dr. Alberto Huerta Zapata	Miembro del Comité	Defensoría del Pueblo
10	Lic. José Fidel Garcia Cordova	Miembro del Comité	Director de la UGEL 03 Ministerio Educación
11	Sr. Brigadier Mayor Mario Casaretto La Torre	Miembro del Comité	C.G.B.V.P. IV Comandancia Departamental Lima Centro

12	Lic. Maria Atoche Gutierrez	Miembro del Comité	Ministerio de la Mujer CEM-MIMP
13	Sra. Ruth Aliaga Tantalean	Miembro del Comité	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
14	Alférez PNP Maria Alejandra Pariona Ochante	Miembro del Comité	Comisaria de Familia-Lima Bertha Gonzáles Posada Yzaguirre
15	Capitán PNP Diana Yallicuna Caceda	Miembro del Comité	Comisaria de Familia-Lima CEM-MIMP
18	Mayor PNP Jorge Luis Ramirez Castañeda	Miembro del Comité	Comisario de U. V. N° 03
19	Comandante PNP Junes Becerra Díaz John	Miembro del Comité	Comisario de Alfonso Ugarte
20	Comandante. PNP Barboza Rojas Jose Marcial	Miembro del Comité	Comisario de Conde de la Vega
21	Comandante PNP Víctor Fidel Gonzáles Malache	Miembro del Comité	Comisario de Cotabambas
22	Mayor PNP Víctor Hugo Meneses Pérez	Miembro del Comité	Comisario de Mirones Alto
23	Mayor PNP José Baltazar Alfaro	Miembro del Comité	Comisario de Mirones Bajo
24	Comandante PNP Adelmo Chuquillanqui Ospina	Miembro del Comité	Comisario de Monserrat
25	Mayor PNP Miguel Angel Argandoña Dueñas	Miembro del Comité	Comisario de Palomino
26	Mayor PNP Pazos Egúzquiza Miguel Ángel	Miembro del Comité	Comisario de Petit Thouars
27	Comandante PNP Jesús Medina Jiménez	Miembro del Comité	Comisario de San Andrés

E.2. ASPECTOS GENERALES

E.2.1. Definición del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima 2015.

DEFINICIÓN.

El presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015 del Cercado de Lima, tiene como base el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018 elaborado por el CONASEC, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que en él se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

La Ley N° 27933, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Decreto Supremo N°. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N°. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°. 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana. En ese sentido, es necesario crear un sistema funcional en el cual se puedan formular iniciativas y acciones a fin de desarrollar un trabajo articulado con todas las instituciones que tienen participación en el tema de seguridad ciudadana y sobre todo, en la prevención de faltas y delitos para lograr la paz social y convivencia ciudadana.

FINALIDAD.

Contar con un instrumento de formulación de Políticas Públicas locales y su implementación en el ámbito geográfico del Cercado de Lima con la finalidad de reducir la inseguridad ciudadana y mejorar las condiciones de convivencia social de la población.

E.2.2. Articulación con Política y Planes de Largo Plazo.

El Plan Bicentenario

Al igual que las Políticas del Acuerdo Nacional, los objetivos del “**Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**”, constituyen el marco de largo plazo para la definición de la política y los objetivos de este Plan.

Para la seguridad ciudadana, el Plan Bicentenario aborda el tema en el:

Eje Estratégico N° 2: “Oportunidades y acceso a los servicios”. Se considera aquí como un objetivo fundamental brindar al ciudadano una mejor gestión y previsión de la seguridad ciudadana, con el fin de hacer más eficiente el combate contra la delincuencia y las amenazas a la seguridad del Estado.

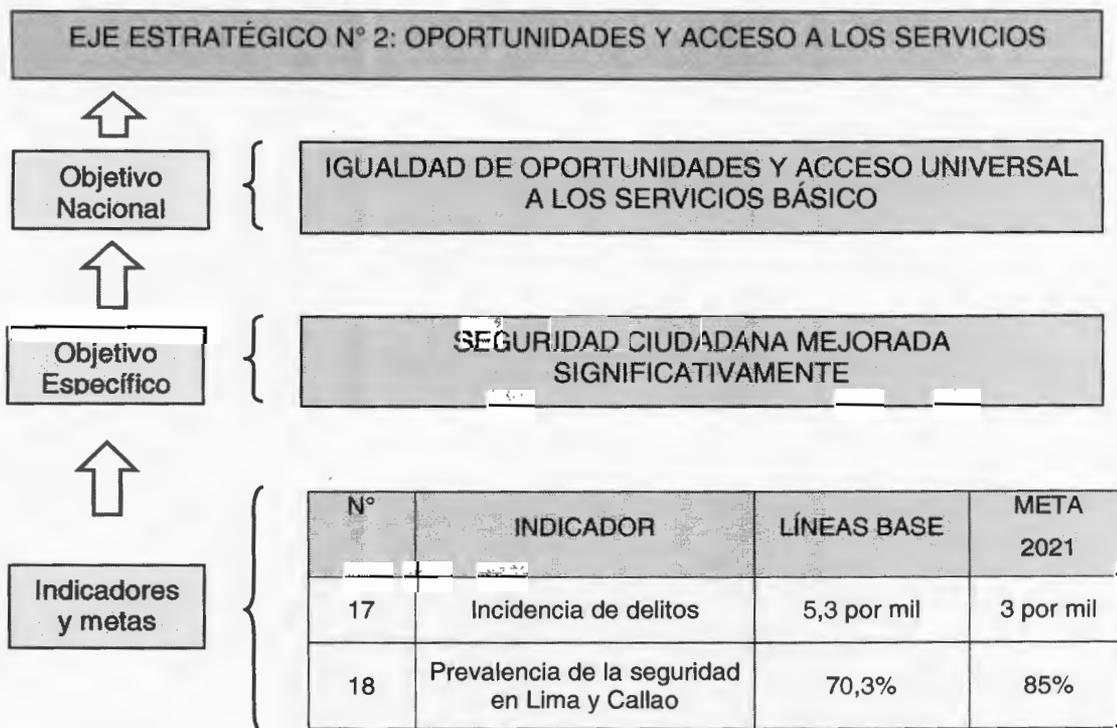
El objetivo que plantea el Plan Bicentenario en esta materia es: “**Seguridad Ciudadana mejorada significativamente**”, en tanto que la meta a largo plazo es “reducir a la mitad la incidencia del delito mediante la modernización de la Policía Nacional y un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, liderado por las autoridades locales y con participación de la ciudadanía, que articule medidas de prevención y sanción”.

Estas acciones estratégicas consideran dos relaciones directamente con la violencia hacia las mujeres- promover la integración familiar impulsando buenas prácticas de relaciones intergeneracionales para la prevención de la violencia familiar y sexual. Implementar programas de asistencia a las víctimas de todo tipo de delitos desde una perspectiva integral e interinstitucional.

Implementar el Plan Nacional contra la Violencia contra la Mujer los programas estratégicos del Plan Bicentenario que se relaciona directamente con los temas de seguridad y violencia contra las mujeres es:

N°	PG/ PY	Título	Ámbito	Descripción – Resultado esperado	Monto estimado (MIII. S/.)
22	PG	Programa de seguridad ciudadana	Nacional	Incluye la mejora de procesos, el desarrollo e implementación de sistemas de información, la construcción de comisarías, la dotación de equipos y las capacitaciones. Asimismo, fortalecerá las capacidades operativas y de coordinación interinstitucional de los comités de seguridad ciudadana.	19 300
25	PG	Programa contra la violencia familiar y sexual	Nacional	Reducir la alta prevalencia de la violencia familiar. Integra la acción del Estado en servicios de prevención, atención y protección a los grupos vulnerables (mujeres, niños, niñas y adolescentes) en los diferentes niveles de gobierno.	3000

LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PLAN BICENTENARIO



E.2.3. Plan Regional de Desarrollo Concertado 2012 - 2025 de Lima Metropolitana.

EN LA POLITICA 1.4

Garantizar la presencia efectiva del Estado, al promover mecanismos de coordinación y concertación para la convivencia social pacífica.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.5

Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.

La atención a esta problemática de inseguridad en la ciudad se aborda en el Plan como procesos de construcción de paz. Busca contribuir a la prevención social de la violencia y el delito en general, y la violencia de género en particular; al fortalecimiento de mecanismos institucionales y políticas eficientes en materia de seguridad; y la coordinación de los actores relevantes (Policía Nacional del Perú, Municipalidades, sociedad civil y otras instituciones como es el caso del Poder Judicial y Ministerio Público).

El Plan igualmente aspira a procesos de mejoramiento continuo, de optimización de los sistemas y procedimientos, de recursos humanos, tecnológicos y financieros, fortalecimiento de los canales de participación de la población en los Comités de Seguridad Ciudadana; para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y favorecer el cumplimiento del objetivo planteado.

Objetivo Específico. 1.5.1 Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana con la implementación de instrumentos de planificación y gestión de la política de seguridad ciudadana.

Programa 1.5.1.1

Monitoreo y evaluación a la implementación de instrumentos de gestión de las políticas de seguridad ciudadana.

Programa 1.5.1.2

Desarrollo de capacidades para la gestión integral de la seguridad ciudadana con enfoque de género.

Programa 1.5.1.3

Incentivos y premios para los responsables de la seguridad que realicen buenas prácticas, valorando las que incluyen a mujeres y jóvenes.

Programa 1.5.1.4

Acompañamiento a los Comités de Seguridad Ciudadana para que realicen rendición de cuentas a sus miembros.

Objetivo Esp. 1.5.2 Promover en las Áreas Interdistritales y Mancomunidades acuerdos de inversión pública y distribución de recursos logísticos para mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de seguridad ciudadana.

Programa 1.5.2.1

Rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los servicios de seguridad ciudadana.

Programa 1.5.2.2

Implementación de Puestos de auxilio rápido en lugares carentes de seguridad.

Objetivo Esp. 1.5.3 Implementación del sistema de capacitación para los distintos actores de seguridad orientada.

Programa 1.5.3.1

Capacitación a los miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana.

Programa 1.5.3.2

Capacitación a efectivos de la PNP con enfoque de género e igualdad de oportunidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.6

Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.

Este objetivo se orienta a lograr que la ley, la ética y la cultura cívica sean referentes básicos asumidos por la población de Lima y que representan los valores, comportamientos y reglas mínimas de convivencia que deben observar los ciudadanos y ciudadanas. Este marco conceptual debe orientar el proceso de sensibilización de la población contra la violencia en general y la violencia de género en particular, mediante el cual la población conoce del tema y se apropia de él siendo consciente de sus características.

Este proceso de sensibilización debe tener el propósito de que la ciudadanía comprenda los alcances de la violencia y de la violencia de género en particular y, entienda como debe actuar en alguna circunstancia similar. Deberá incluir campañas preventivas promocionales para actores claves de la comunidad en materia de prevención del maltrato infantil, abuso sexual, violencia familiar, entre otras formas de violencia.

Objetivo Esp. 1.6.1 Compromiso de los medios de comunicación para la promoción de las políticas de seguridad ciudadana y convivencia social, en el marco de una estrategia integral comunicacional con perspectiva de género.

Programa 1.6.1.1

Difusión de Spots publicitarios de promoción de políticas de Seguridad Ciudadana en Medios de Comunicación.

Programa 1.6.1.2

Difusión impresa de suplementos especiales sobre medidas preventivas de Seguridad Ciudadana en medios de comunicación escrita.

Objetivo Esp. 1.6.2 Fortalecimiento de la presencia ciudadana en la formulación, implementación y vigilancia de las políticas y acciones de seguridad ciudadana.

1.6.2.1 Programa:

Incentivos para la organización y la participación de la población en juntas vecinas de seguridad ciudadana.

1.6.2.2 Programa:

Reducción de la violencia de género y la trata de niñas y mujeres.

Objetivo Esp. 1.6.3 Mejoramiento de las condiciones de seguridad de los espacios públicos, priorizando las zonas de alta inseguridad y exclusión social

1.6.3.1 Programa:

Mejoramiento urbanístico e implementación deportiva y cultural de espacios públicos en áreas críticas.

II. DIAGNOSTICO

A. GEOGRAFIA Y POBLACION

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

A.1. Reseña Histórica

Lima es milenaria. Sus restos arqueológicos más antiguos se remontan a la época pre cerámica hace 4,000 años. Sobre la ciudad antigua, el 18 de enero de 1535 Francisco Pizarro fundó la ciudad de Lima con el nombre de Ciudad de los reyes y estableció como su centro neurálgico la que hoy es la Plaza Mayor de la ciudad. En esta plaza se han desarrollado algunos de los más relevantes hechos de la historia de este país. Inicialmente, había pequeñas tiendas y comercios. Igualmente, fue el escenario de corridas de toros y empleadas como sitio de ejecución de los condenados a muerte por el Tribunal de la Santa Inquisición. En

el año 1651, se colocó en el centro de la plaza una pileta de bronce que perdura hasta la fecha.

Durante las décadas del 50 y 60 del siglo XX, el centro histórico de Lima entró en una etapa de modernización con la construcción de numerosos edificios de departamentos y de oficinas. Sin embargo, a partir de los años 1970, el área atravesó por un proceso de deterioro. Durante los años 1980 el proceso se agravó sufriendo la zona el aumento de la circulación vehicular.

El distrito de Lima o Cercado de Lima, es el primer distrito que se creó a partir de la Ciudad de los Reyes, actualmente Lima es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima. Es la capital de esta provincia y sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima. El distrito de Cercado de Lima limita por el norte con los distritos de San Martín de Porres y el Rímac, donde el río Rímac juega las veces de límite natural. Al este limita con el distrito de San Juan de Lurigancho y el Agustino. Al sur con los distritos de la Victoria, Lince, Jesús María, Breña, Pueblo Libre y San Miguel. Al oeste con la Provincia Constitucional del Callao.

Posee zonas muy diferenciadas entre sí, tales como el tradicional “Barrios Altos”, la residencial “Santa Beatriz”, el muy turístico “Centro Histórico”, la “Zona industrial de Lima” y las urbanizaciones residenciales “Palomino”, “Elio”, “Las Brisas”, “Pando III Etapa”, “Los Cipreses”, entre otras. También cuenta con huacas, huellas humanas de los antiguos pobladores que en otros tiempos gobernaron estas tierras. El alcalde de Lima Metropolitana cumple las veces de Alcalde del Cercado.

Actualmente el alcalde de Lima Metropolitana es el Sr. **Luis Castañeda Lossio**.

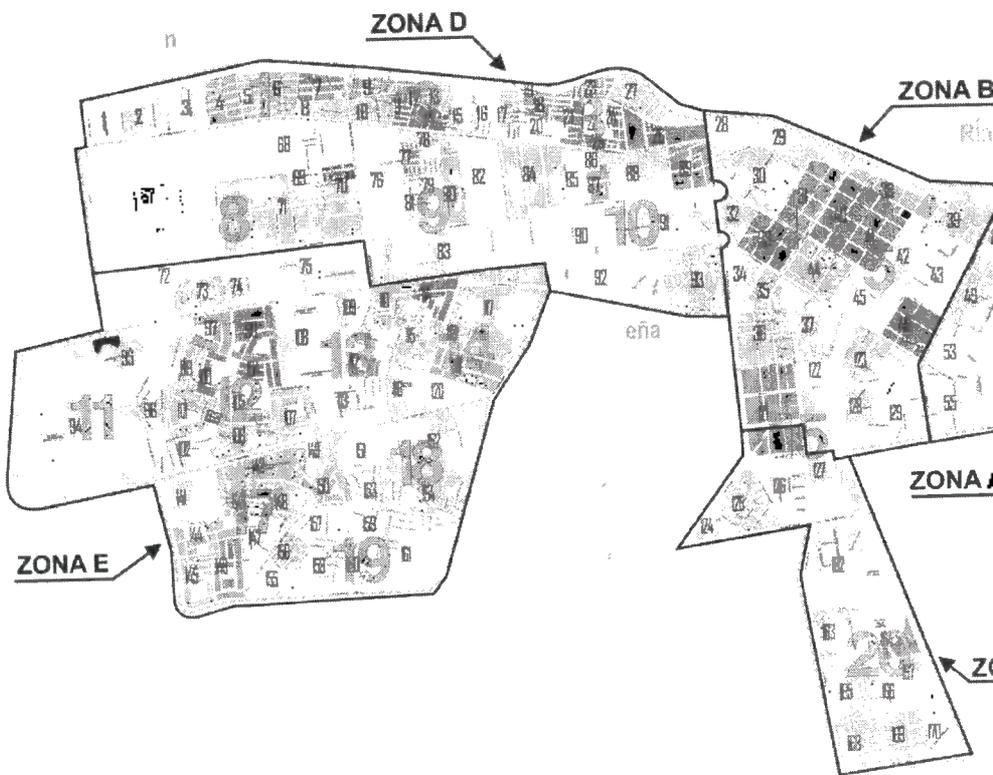
Las más importantes Instituciones públicas del Perú tienen su sede principal en el distrito del Cercado de Lima y estas son: El Palacio de Gobierno (centro del Poder Ejecutivo), el Congreso de la República (centro del Poder Legislativo), y el Palacio de Justicia (centro del Poder Judicial). Además de la concentración de la

representación de los Poderes del Estado, concentra también las más importantes Instituciones públicas de la ciudad capital administrada y físicamente representada desde el Palacio Municipal de la Municipalidad Metropolitana.

También se encuentran gran cantidad de centros educativos superiores como la “Casona de San Marcos”, antiguo local y hoy centro cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional Federico Villarreal, así como de educación primaria y secundaria pública como el Guadalupe y Mercedes Cabello y privada como el San Andrés y el María Alvarado. Son numerosas las obras de arquitectura que engalanan el distrito desde sus orígenes, enriqueciéndose gradualmente con obras modernas. En la zona de Santa Beatriz se ubica el Estadio Nacional (inaugurado el 27 de Octubre de 1952), perteneciente al Instituto Peruano del Deporte (IPD). El distrito también cuenta con un Centro Cívico llamado Centro Cívico de Lima (uno de los edificios más altos de la capital del Perú).

Para una mejor atención a los vecinos, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha zonificado el área territorial del Cercado de Lima en 06 zonas que son gestionados desde las Casas Vecinales. Estas Zonas son:

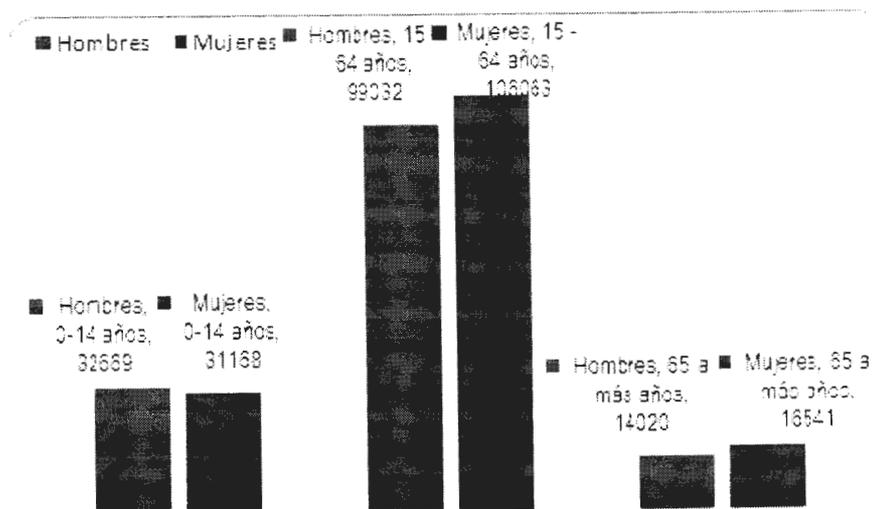
- Casa Vecinal 01. que comprende el Centro Histórico de Lima, incluido el Damero de Pizarro, Mercado Central y Mesa Redonda.
- Casa Vecinal 02, que comprende la Plaza Bolognesi y Paseo Colón, Barrio el Triángulo y Santa Beatriz.
- Casa Vecinal 03, que comprende las Unidades Vecinales de Mirones Bajo y Alto y la Unidad Vecinal 03.
- Casa Vecinal 04. que comprende todos los Barrios Altos, incluido el Barrio de Manzanilla.
- Casa Vecinal 05, que comprende las Urbanizaciones que se encuentran en la Av. Venezuela y Av. Tingo María, Av. Mariano Cornejo y Av. Universitaria.
- Casa Vecinal 06, que comprende los 14 Asentamientos Humanos y Urbanizaciones ubicadas en la margen izquierda del río Rímac, las 7 primeras cuadras de la Av. Argentina hasta la Av. Colonial.



A.3. Caracterización sociodemográfica.

La población total del Distrito del Cercado de Lima, según el libro publicado en el mes de setiembre de 2014 por el INEI una Mirada a Lima Metropolitana, como el Informe de Perfiles Zonales de la Gran Lima (IPSOS APOYO, 2011)¹ es de 276,857 personas. A partir de los datos obtenidos en el XI Censo Nacional de Poblacional y VI de Vivienda (INEI, 2007)² se puede realizar la siguiente caracterización de la población tomando en cuenta la edad y el sexo:

Gráfico 1



Fuente: INEI, 2007

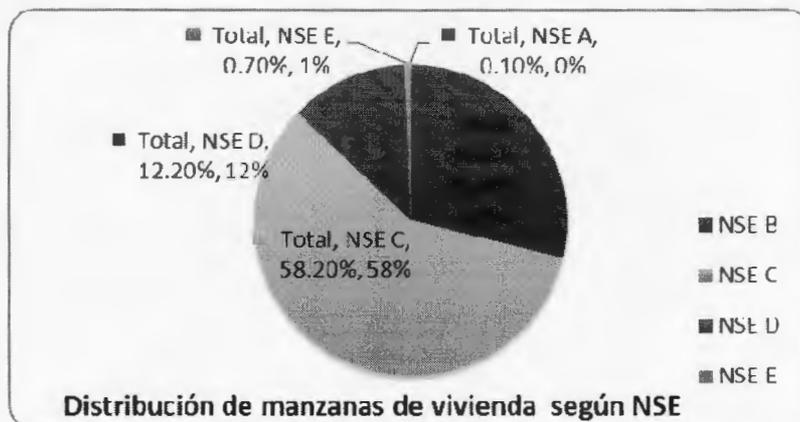
Elaboración propia

Se observa que tan solo en el rango de edad entre 0 y 14 años, los hombres superan a las mujeres en cantidad, por lo que la población del Cercado estaría conformada en su mayoría por mujeres.

Por otra parte, en cuanto a la distribución de manzanas de vivienda por Nivel Socioeconómico (NSE), podemos observar (Gráfico 2) que en la mayoría de casas podemos encontrar a familias pertenecientes al NSE C, seguido por el NSE B, una menor proporción de familias del NSE D.

¹Ipsos APOYO (2011). Perfiles Zonales de la Gran Lima. Lima: Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A.
² INEI (2007). Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Obtenida el 10 de junio de 2011 de <http://iinei.inei.gov.pe/iinei/RedatamCpv2007.asp?ori=C>

Gráfico 2



Fuente: IPSOS APOYO, 2011

Elaboración propia

El Distrito del Cercado de Lima presenta la siguiente división zonal: el centro histórico de Lima, la zona industrial, Barrios Altos y las zonas residenciales aledañas a las mismas. A continuación se describirán algunos indicadores relacionados con la situación social y económica de Barrios Altos y la Margen Izquierda del río Rímac.

La Margen Izquierda del Río Rímac (MIRR)

Según el estudio realizado por el Proyecto Ciudades Focales- MIRR (2010)³, la Margen Izquierda del Río Rímac (MIRR) tiene actualmente 80,301 habitantes, de los cuales 50.2% son mujeres y 49.8 % hombres. En cuanto a la edad de sus habitantes, se puede decir que los niños de 0 a 14 años y ancianos mayores de 65 años representan el 31.6 % (25,348) de la población, los jóvenes de 15 a 29 años el 27.7% (22,255) y los adultos de 30 a 64 años el 40.7 % (32,698).

³ Proyecto Ciudades Focales- MIRR (2010). Caracterización Integral y Propuesta de Desarrollo de la Margen Izquierda del Río Rímac de Cercado de Lima. Obtenida el 25 de mayo de 2011 de <http://ciudadesfocalesmirr.info/brochure%20mirr.pdf>

La densidad poblacional es alta, la mayoría de las manzanas cuentan con una densidad superior a 300 habitantes por hectárea. Sin embargo, se encuentran edificaciones de solamente uno a dos pisos. Asimismo, se encuentran niveles de densidad todavía mayores, de hasta 800 habitantes por hectárea, en las zonas más consolidadas en las que las viviendas son de 2.3 hasta 4 pisos. Éste es el caso de Rescate, Palermo o Dos de Mayo. En ocasiones la vivienda alberga varias generaciones de la familia en espacios muy pequeños. Por ejemplo, en los casos de Villa María del Perpetuo Socorro, Cárcamo o Primero de Mayo, se encuentran manzanas con una densidad poblacional de más de 600 hab./ha.

En el área laboral, predomina el trabajo independiente; más de la mitad de sus pobladores (56.6%) se dedica a una actividad económica independiente (46.2% de ellos en la rama servicios y 45.5% en comercio), el trabajo obrero no llega al 10%. Estos trabajos se caracterizan por incluir largas jornadas laborales. Asimismo, 56.3% trabaja entre 6 y 7 días a la semana y (86.1%) realizan sus actividades fuera de su casa.

El ingreso promedio es de 894 nuevos soles, siendo el rubro de mayor ingreso la remuneración del jefe de familia (en promedio asciende a 486.46 soles). Otros rubros son el aporte conyugal (en promedio S/.1,62.61), la pensión (en promedio S. / 48.35) y otros aportes (en promedio S./206.44). El siguiente gráfico muestra el rango de ingresos que perciben las familias en la MIRR al mes.

Gráfico 3



Fuente: Proyecto Ciudades Focales- MIRR (2010)

Elaboración propia

En relación con el gasto familiar, 82% de las familias reporta tener un gasto mensual inferior a mil nuevos soles con un promedio de egresos de de S/.740.10. El mayor gasto para las familias es su propia alimentación, con un promedio de S/. 417.35 seguido por el de transporte con S/.66.98.

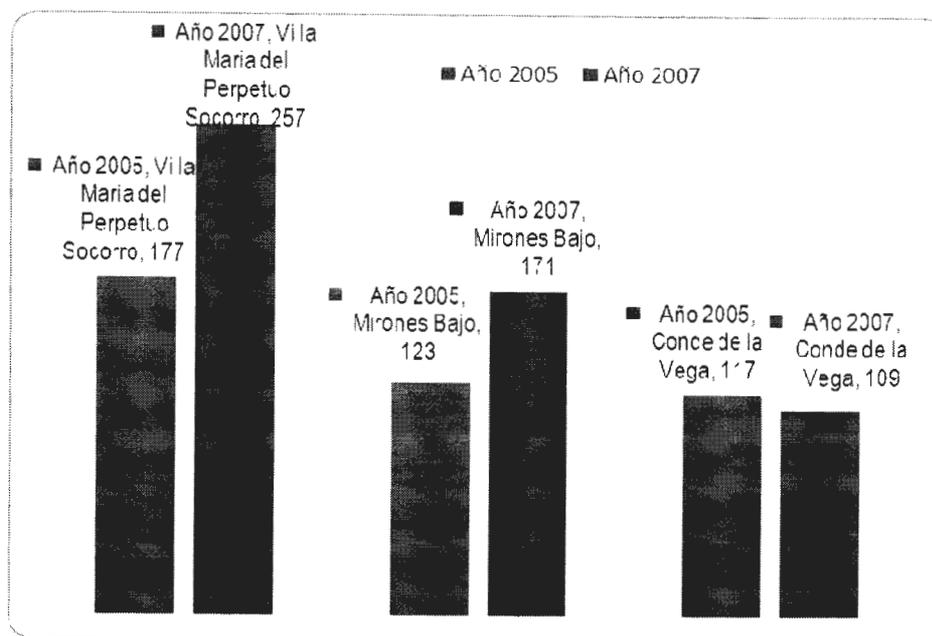
Los habitantes de la MIRR cuentan en su mayoría con secundaria completa (44.6%); un grupo importante solo acabó primaria (21.9%), mientras que algunos no tienen ningún nivel educativo (5.7%) o son analfabetos (6.7%) y, finalmente, un grueso importante de la población (18%) se encuentra cursando la etapa escolar. En relación a estos últimos, 5,373 están en primaria, 5,373 en secundaria y 2,490 en inicial.

La población escolar se encuentra distribuida en las 50 escuelas registradas en la MIRR, de las cuales 21 son públicas y 29 privadas. En estas escuelas, el 13.1% de sus aulas requiere reparaciones mayores, es decir, alrededor de tres aulas por cada institución educativa necesitan reparación para poder seguir siendo aptas para albergar alumnado. De igual modo, respecto al total de aulas, el 3.3% están en condiciones inapropiadas, pues su estructura no los protege de los ruidos ni de las inclemencias del clima.

En el ámbito de la salud pública se puede decir, inicialmente, que existen tres centros de salud dentro de la jurisdicción de la MIRR: uno en la zona residencial formal (Centro de Salud Mirones Bajo), y dos en la zona residencia informal (Centro de Salud Villa María del Perpetuo Socorro y Conde de la Vega).

Las atenciones brindadas por los centros de salud, en el año 2008 fueron a 55,777 personas Este número disminuyó el siguiente año a 54,769. Este dato respecto a los datos a nivel distrital corresponde a un 41% de las atenciones totales a nivel distrital. Una de las afecciones más importantes es la tuberculosis, sobre ella podemos observar el siguiente gráfico:

Gráfico 4



Fuente: Proyecto Ciudades Focales- MIRR (2010)

Elaboración propia

A partir de lo observado se puede decir que, a excepción del Centro de Salud de Conde de la Vega, en el resto de centros de salud los casos detectados de tuberculosis han aumentado. El Centro de Salud de Villa María del Perpetuo

Socorro, en el año 2007, fue el que tuvo la más alta tasa a nivel de todos los establecimientos de salud de la MIRR, y fue el segundo a nivel distrital.

Otro factor asociado a la vulnerabilidad social son las características de vivienda y de hacinamiento de las personas. Según un estudio socio económico realizado por el Instituto de Desarrollo Urbano-CENCA, en la MIRR, las viviendas son predominantemente pequeñas y de un solo piso, presentando en la mayoría hacinamiento.

En este sentido, más de la mitad de las casas, (55.3%), tienen menos de 50 m²; la mayoría de viviendas están construidas de ladrillo (51%), algunas tienen muros de adobe (37.2%) y varias cuentan con techos de madera (41.5 %). Asimismo, existen 6,440 predios en estado regular (63.42%), 3,096 predios en estado bueno (30.5%), 510 predios en estado malo y muy malo (5.03%)

En cuanto a las condiciones medio ambientales, cabe destacar que los estudios realizados por el Proyecto de Ciudades Focales (2010) divide en 3 sub-áreas su investigación: monitoreo de gases, monitoreo del agua y monitoreo de material particulado. Sobre el monitoreo de gases, cabe destacar que desde el punto de vista de salud pública y siguiendo los lineamientos establecidos por la OMS, hay un nivel de riesgo de afectar la salud y el ambiente por la presencia de polvo (de 10 micras), lo que podría corroborarse con la estadística sanitaria respectiva.

Sobre el agua proveniente del río Rímac, para salvaguardar la salud de la población, sólo puede ser usada para consumo y recreación con tratamiento avanzado y luego de un proceso de potabilización. En relación con el material particulado (mezcla compleja de partículas de distintos materiales suspendida en el aire), se puede decir que se podría contar con una atmósfera contaminada localmente, lo que puede incidir en una tasa de morbilidad representativa de enfermedades respiratorias.

Según el informe de Caracterización Social en la MIRR llevada a cabo por el Proyecto de Ciudades Focales (2010), los delitos de mayor ocurrencia en la MIRR son: robos, pandillaje, violencia familiar y micro comercialización de drogas. Se ha logrado también identificar los principales puntos de inseguridad ciudadana: las avenidas principales como la Av. M. Duárez, la Av. E. Meiggs, Av. Dueñas, la Av. Universitaria, la Av. Argentina. Entre los principales puntos de inseguridad tenemos a lugares como Palermo, Rescate, Parque Unión, Planeta, El Montón, Cárcamo, Dos de Mayo y el Puente del Ejército.

Actualmente, como parte del proyecto Reducción de la Vulnerabilidad en la Margen Izquierda del Río Rímac (MIRR), iniciativa concertada que propicia la participación vecinal y está impulsada por el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), el Instituto de Desarrollo Urbano (CENCA) y el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, se están llevando a cabo una serie de proyectos piloto para el desarrollo de la MIRR en contra de la delincuencia (Implementación de un Sistema de Monitoreo) y para la promoción de la educación (Jóvenes con Talento), a favor del reciclaje (Reciclando tu Apoyas, Mi Bolsa) que también favorece la creación de puestos de trabajo, a favor del medio ambiente (Sembrando para el Futuro), por la mejora de viviendas (Vivienda Saludable) y para la creación de zonas de recreación (Proyecto Piloto Espacios Públicos).

Barrios Altos

Según el Proyecto de Renovación Urbana MML-PRORRUA. (2002), Barrios Altos se puede considerar un sector marginado de la metrópoli circundado por grandes vías arteriales con intenso flujo vehicular como son la Av. Abancay, la Av. Grau, y por el río Rímac, que lo aíslan del ambiente más cercano. Sin embargo, tiene importantes ventajas de localización para atender servicios metropolitanos y como lugar de residencia, una infraestructura que favorece a la población de menores ingresos.

En general, en Barrios Altos se presentan las siguientes dificultades: deterioro de infraestructura urbana (pistas, veredas, iluminación), déficit de áreas verdes, redes de agua y desagüe por encima de la vida útil, déficit de estacionamientos públicos, degradación de las aguas y las riberas del río Rímac, deficiente integración vial, dificultad de orientación y acceso a destinos por la dimensión de las manzanas, y la lotización espontánea y desproporcionada (MML- PRORRUA, 2002).

En el aspecto social, lo más relevante es el alto grado de pobreza urbana, que se expresa no solamente en sus condiciones degradadas de habitabilidad, sino también en focos de degradación social, con delincuencia y drogadicción, localizados en el Jr. Amazonas, Huerta Perdida, Jr. Puno/Andahuaylas y Jr. Huari. Todo ello crea problemas de seguridad a quienes acuden a visitar la zona y a los propios pobladores del lugar.

Barrios Altos se caracteriza económicamente como área comercial y de servicios. En este último caso, las actividades más importantes son las relacionadas con las confecciones. En el aspecto socio-económico tenemos un importante proceso de pérdida de tradiciones culturales, degradación moral y delincuencia focalizada, deterioro económico y alto nivel de desempleo. La mala situación económica de los pobladores y la informalidad en sus empleos llevan a que no puedan invertir en la mejora de sus viviendas, y los que podrían pagar la renovación de sus viviendas no son sujetos de crédito (MML-PRORRUA, 2002).

En el aspecto habitacional, según el Centro de Promoción Urbana (CEPROMUR)⁴, para el año 2009 en Barrios Altos se presentaba la mayor concentración de tugurios de Lima Metropolitana, aproximadamente 10,000. El promedio de antigüedad de las edificaciones para vivienda es de 60 años, teniendo un gran porcentaje de viviendas en estado ruinoso y en emergencia (50% aproximadamente). La característica principal de la mayoría de edificaciones es su precariedad debido al uso del adobe y la quincha para su

⁴ CEPROMUR (2008). Ley de Renovación Urbana. Obtenida el 1 de junio de 2011 de <http://www.cepromur.org/introduccion.html#LeyRU>

construcción. La mayoría de las viviendas están tugurizadas, constituyendo callejones insalubres, irrecuperables por el deterioro de sus materiales, y en riesgo de colapso inminente. Un aspecto importante a tener en cuenta es que el 70% de los pobladores habitan en viviendas alquiladas (con una renta baja) u ocupada sin pago.

Según el Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (CIDAP) hasta el año 2007, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, había diseñado la norma para el Plan Nacional de Destugurización en el Centro Histórico de Lima, en el que se comprometía a promover la creación del Bono de Destugurización. Este subsidio, con su aplicación directa, contribuiría al goce real del derecho al acceso a viviendas dignas, que tienen todas las familias empobrecidas que habitan los tugurios, que en su mayoría son monumentos nacionales declarados por el INC y del área patrimonial mundial declarada por UNESCO.

La aplicación del bono de Destugurización permitirá que el señalado Plan Nacional de Destugurización y Recuperación Urbana del Centro Histórico de Lima se convierta en una herramienta facilitadora de los procesos de renovación urbana, especialmente para más del 60% de habitantes del Centro Histórico de Lima en situación de riesgo. Lo anterior en el corto plazo reduciría la vulnerabilidad física y social de las viviendas, en zonas como Barrios Altos, Monserrate y Bajo El Puente, que están en álgido deterioro y que podrían convertirse en atractivos corredores turísticos.

La población de Barrios Altos ha decrecido en una proporción mayor a la población del Cercado. Sin embargo, tiene una alta densidad poblacional considerando que el área habitacional es limitada a poco menos del 50% del área total, resultando un promedio de 557 habitantes por hectárea y menos del 10% de áreas libres (muy pocas áreas verdes).

En cuanto al aspecto patrimonial se presenta, principalmente, el deterioro de las edificaciones de valor histórico monumental y el uso indebido de estos

monumentos (principalmente por el descuido y maltrato). Estas edificaciones, con el paso de los años, se han subdividido, dando paso a la tugurización de las casonas y al colapso de los servicios que comprometen las estructuras y que llevan al deterioro de los ambientes urbano monumentales.

Existe una carencia de áreas de recreación y áreas verdes, lo cual sumado a la contaminación atmosférica, y al elevado índice de hacinamiento, coloca a Barrios Altos como uno de los sectores más degradados ambientalmente, con apenas el 20% de sus requerimientos mínimos en torno a la salubridad y a la habitabilidad general. Lo anterior debido a las condiciones físicas de las viviendas (acceso a servicios, estado de las construcciones) y del medio ambiente.

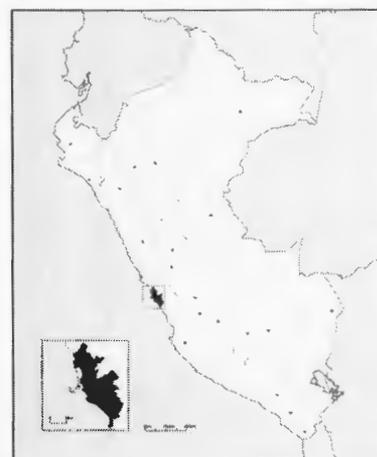
A partir de las investigaciones hechas por CIDAP (2008)⁵, en Barrios Altos están localizados monumentos de gran valor, como la Quinta Heeren, que constituyen verdaderas joyas patrimoniales. El 25% del área total es considerada patrimonio de la humanidad. Ambientes urbanos de época, con iglesias, monasterios e innumerables casonas de enorme belleza, representan un valioso legado que está en proceso de deterioro, y en riesgo de perderse, por las condiciones de pobreza y abandono de la zona. Existe un sector con alta concentración monumental, lamentablemente muy tugurizado, que es el Barrio de Santa Clara. En éste se ubican la iglesia y convento de Santa Clara, la Buena Muerte, Las Trinitarias, Las Concepcionistas Descalzas y otras edificaciones religiosas, que sumadas a monumentos civiles, identifican al barrio como un conjunto de valor.

Finamente, en el aspecto legal y normativo, Barrios Altos presenta los siguientes problemas: restricciones normativas para la renovación urbana, cruce de competencias entre organismos a cargo de licencias, inmovilismo por el régimen de tenencia de la tierra, y un reglamento de construcciones que no es totalmente aplicable a la realidad de Barrios Altos, para la renovación de tugurios con permanencia de sus habitantes (CIDAP, 2008).

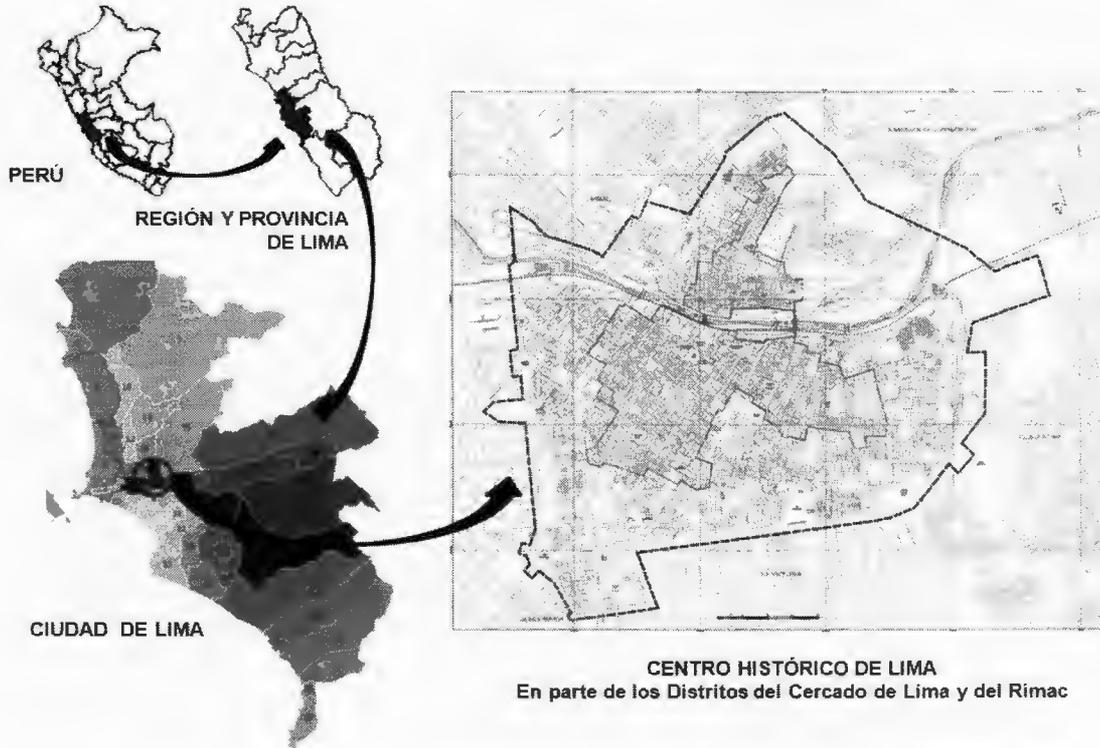
⁵ Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (2008). *Acciones de Renovación Urbana para hacer de Lima un centro vivo*. Obtenida el 28 de mayo de 2011 de http://www.cidap.org.pe/img_upload/04fbbea1283917eab076d5de478c9f2b/informe_aniversario_de_Lima.pdf

A.4. Descripción Territorial

Distrito de Lima	
Capital	Lima
Idioma oficial	español
País	Perú
Región	Lima Metropolitano
Provincia	Provincia de Lima
Alcalde	Luis Castañeda Lossio (2015-2018)
* Fundación	18 de Enero de 1535
Superficie	
* Total	21,98 km ²
Población (2014)	
* Total	276.857 hab.
* Densidad	15736.9 hab/km ²
Huso horario	UTC-5

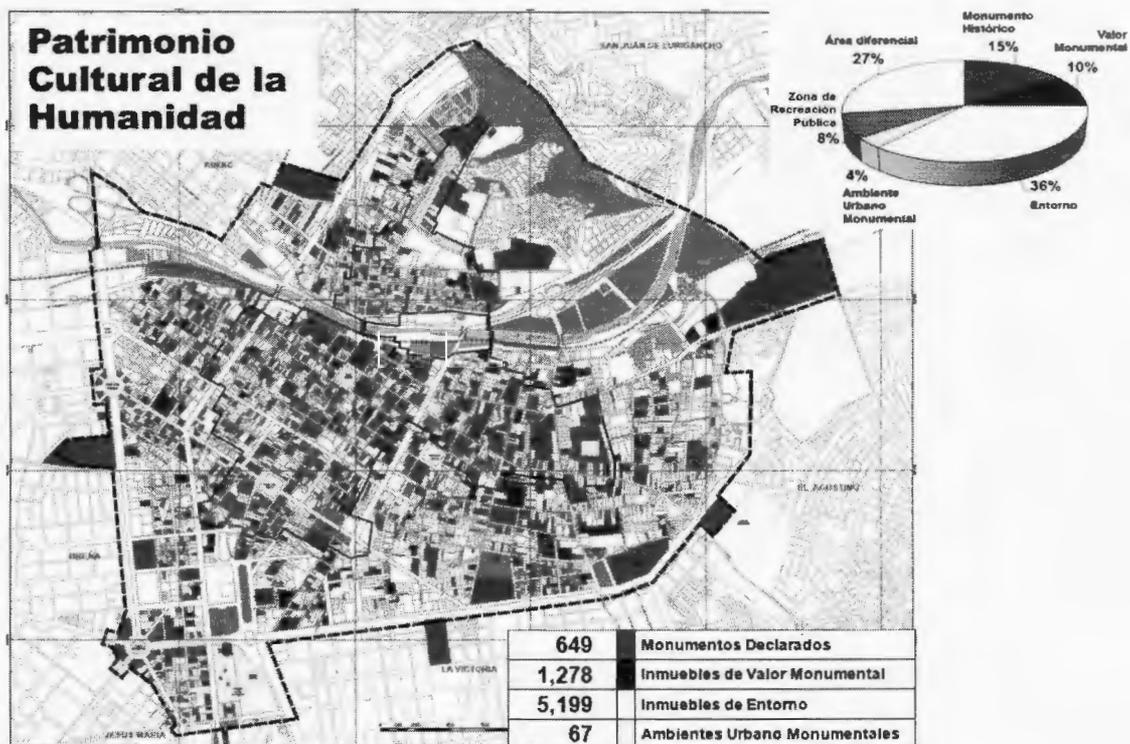


A.5. CENTRO HISTÓRICO DE LIMA Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.



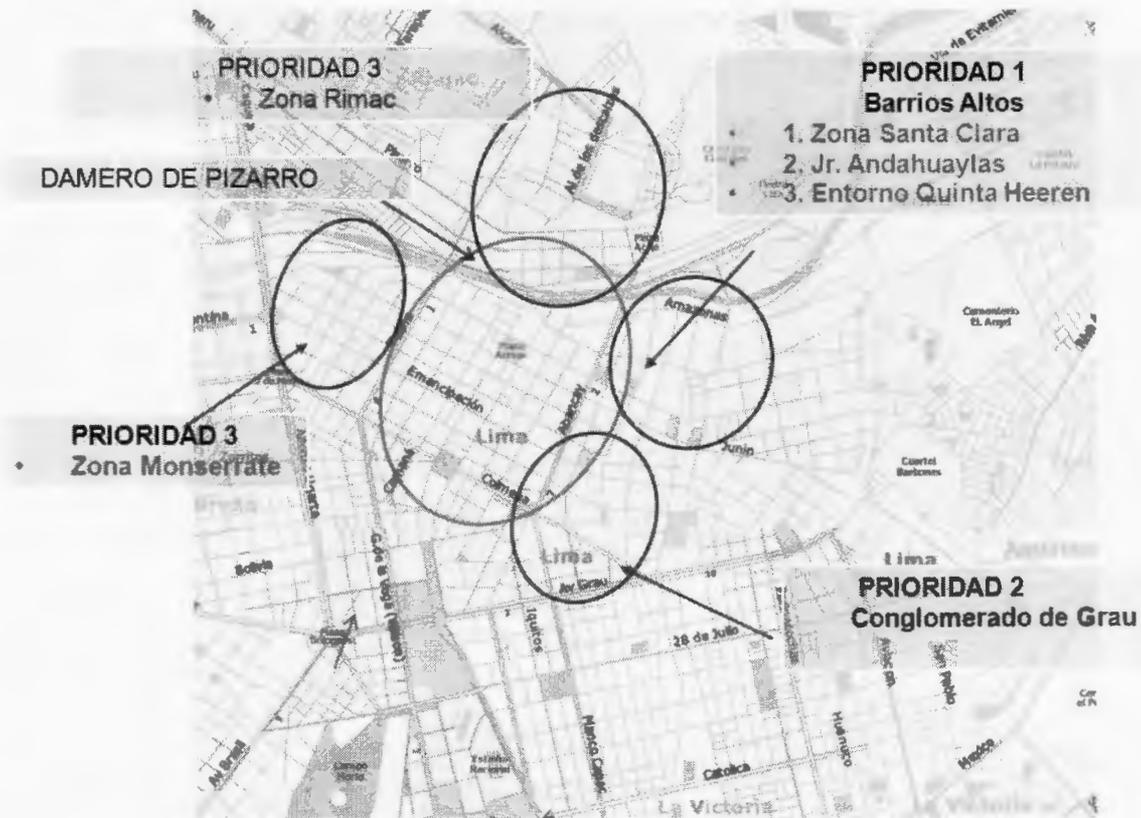
- Población: **146,126 habitantes** (INEI. CPV 2007)
 - **67%** Cercado de Lima (tendencia decreciente)
 - **32%** Rímac (tendencia creciente)
 - **01%** Otros Distritos (El Agustino, San Juan de Lurigancho, Breña, Jesús María, La Victoria y San Martín de Porras).
- Población: **146,126 habitantes** (INEI. CPV 2007)
 - **68%** Cercado de Lima
 - **28%** Rímac
 - **04%** Otros Distritos (El Agustino, San Juan de Lurigancho, Breña, Jesús María, La Victoria y San Martín de Porras).
- Área del Patrimonio Cultural de la Humanidad: **239.69 Ha.** (23%)
- Densidad Bruta: **143 hab./Ha** y Densidad Neta: **200 hab./Ha**
- Sede de todos los poderes del Estado
- Zona comercial, financiera y de servicios de gran intensidad y residencial.
- **Más de 1 millón 800 mil personas transitan.**
- **187 Organizaciones:** Juntas de Vecinos, Comités Vecinales, Juntas Generales de Propietarios.

Centro Histórico de Lima



DIAGNÓSTICO DEL PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA AL 2025

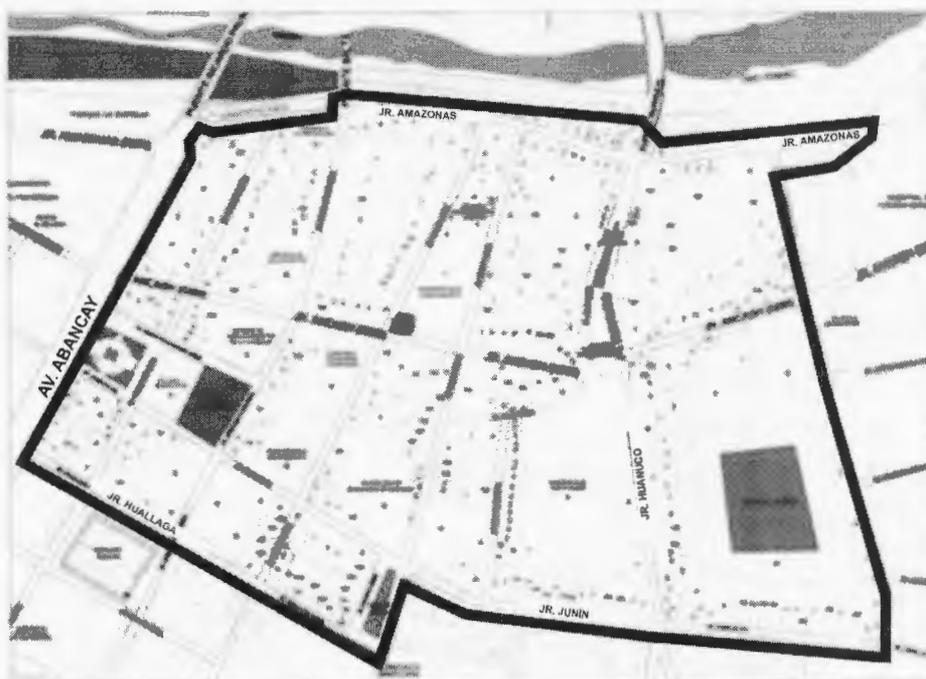
Zonas de atención Prioritarias



Recuperación de Áreas en proceso de deterioro o subutilizadas

- Programa de renovación urbana en el CHL con fines de vivienda.
 - Proyecto BID-MML
 - Barrios Altos, Monserrate
 - Rímac





Vivienda y Desarrollo Urbano

- Mejoramiento de la red vial y espacios públicos del Sector conformado por la Av. Abancay, Jr. Amazonas, Jr. Maynas, Jr. Junín, Jr. Huanta y Jr. Huallaga.
- Creación de Galerías de Servicio subterráneas en el Sector conformado por la Av. Abancay, Jr. Amazonas, Jr. Maynas, Jr. Junín, Jr. Huanta y Jr. Huallaga.
- Mejoramiento de Seguridad Ciudadana del Sector conformado por Av. Abancay, Jr. Amazonas, Jr. Maynas, Jr. Junín, Jr. Huanta y Jr. Huallaga.

Desarrollo de Capacidades para la sostenibilidad

- Mejoramiento de procesos y sostenibilidad del planeamiento y gestión urbana del CHL.

Proyecto Piloto de Renovación Urbana – Proyecto Piloto de Seguridad



El Área de intervención se ubica en el Centro Histórico de Lima, en le Sector de Barrios Altos.

Está conformada por las siguientes manzanas:

- Manzana 06007
(Ocupa parcialmente zona patrimonio mundial y zona de amortiguamiento)
- Manzana 06016
(Ocupa zona patrimonio mundial)
- Manzana 07010
Lotes: 01 – 54 – 53 – 52 – 51 – 50 – 49 – 48 – 47 – 46 – 45 - 44
(Ocupa zona patrimonio mundial)

B.SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

B.1. MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL

La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos, y no sólo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas sólo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana. Fundamentos para un enfoque integral de la política de Seguridad Ciudadana. Estos son:

B.1.1. Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana.

”La política criminal y la seguridad ciudadana no debe entenderse solo como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de una sociedad con inclusión social.” (Seguridad Ciudadana Jorge Contreras).

Brindar seguridad en el Cercado de Lima, donde conviven sociedades heterogéneas, complejas y habituadas a vivir con altas cuotas de inseguridad, no es tarea sencilla. Debemos abordarla con energía y seriedad. Promover un país con bienestar y seguridad constituye, sin duda alguna, una responsabilidad de todos.

Las Políticas de seguridad en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana las trabajaremos de manera más específica para construir conceptos operativos útiles para analizar sectorialmente las políticas públicas de seguridad para el Cercado de Lima.

B.1.2. La Política Pública de Seguridad ciudadana debe tener las siguientes características:

- **Integral**, entre las principales y primeras tareas del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima, será promover en la policía distrital y en el Serenazgo Metropolitano el desarrollo de una doctrina acerca del uso de la fuerza, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto
- **Política Intersectorial e intergubernamental**, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno.
- **Política Participativa**, por la intervención permanente de la población a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP y la Municipalidad en los planes y programas preventivos de seguridad ciudadana.
- **Política Universal**, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.
- **Política de Seguridad Preventiva** La prevención como política es esencialmente una actividad educativa e informativa. Una definición adecuada es aquella que se entiende como el esfuerzo destinado a reducir la probabilidad de un hecho delictivo, ya sea mediante una acción cara a cara (desestimulación directa) o a través de una campaña amplia (desestimulación de entornos sociales), mediante el uso de técnicas educativas, persuasivas o de convencimiento, la falta de seguridad ciudadana, puede ser una de las características del paisaje de cualquier municipio. Los métodos de prevención, es sabido, requieren más tiempo, pero son más efectivos cuando tocan la raíz del problema

B.1.3. Política de fortalecimiento de los valores de la familia, el civismo y la cultura de la prevención denuncia y legalidad

Los elementos que se debe tener en cuenta en la implementación de las Políticas de Seguridad Ciudadana son:

1. Que la protección de los ciudadanos debe darse en el marco de la Constitución y las leyes. La protección y garantía de los derechos a la seguridad ciudadana, deben basarse en políticas públicas consensuadas políticamente y socialmente, con mecanismos de evaluación y rendición de cuentas que tengan amplia participación ciudadana.
2. Que no debe limitarse exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino en crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
3. Que sobrepasa la acción policial y por tanto, demanda la participación coordinada de todas las Instituciones Públicas y Privadas.
4. Que debe ponerse mayor énfasis en el desarrollo de acciones preventivas.
5. La protección y garantía de los derechos a la seguridad ciudadana, debe basarse en políticas públicas consensuadas política y socialmente, con mecanismos de evaluación y rendición de cuentas que tengan amplia participación ciudadana.
6. Es necesario mejorar la selección, formación y capacitación del personal de Serenazgo, Policía y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
7. Asignar recursos materiales suficientes para brindar un servicio de calidad.
8. Proveer capacitación técnica al miembro de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana para evaluar y ejercer las funciones de control político sobre la política pública de seguridad ciudadana, para la aplicación de procedimientos claros y precisos de seguimiento, evaluación y control.
9. Implementar procedimientos objetivos de convocatoria y selección del personal para integrar Serenazgo elevando los requisitos de formación curricular previa, ofreciendo una adecuada y justa remuneración.

10. Que la Policía como uno de los actores fundamentales de la seguridad ciudadana debe promover el diseño de una policía comunitaria o de acercamiento, no como una estrategia, sino como una filosofía.
11. Que, la seguridad ciudadana no solamente es dedicarse a luchar contra la delincuencia, sino abordar la prevención social y la solución pacífica de los conflictos sociales.

B.1.4. Causas multidimensionales de la Inseguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), ha priorizado seis causas directas de la violencia y el delito que se interrelaciona entre sí, estos son:

- a. Actores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
- b. Los escasos espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- c. La débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el Sector Privado y los medios de Comunicación Social en la Seguridad Ciudadana.
- d. La baja calidad y cobertura del servicio policial.
- e. La deficiente calidad de acceso a los servicios de Justicia.
- f. La débil institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La violencia es un fenómeno con causas y motivos multidimensionales. Así como hay distintos tipos de crímenes y niveles de violencia, existen causas y explicaciones de lo más diversas: biológicas, psicológicas, sociales, experimentales, políticas. Por otro lado, hay razones estructurales socio-culturales: cultura de militancia, valores sociales, distribución inequitativa de la riqueza, además de otros factores de riesgo, como la drogadicción, el alcohol, el uso de armas o la prostitución. En consecuencia, es requerida una respuesta acorde igualmente multidimensional. Esto se traduce tanto en el plazo de tiempo inmediato como en el mediano y largo, a fin de eliminar el problema desde la raíz.

La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad. A continuación, presentamos la vertiginosa transición de la delincuencia en el país y las causas que originan esta incertidumbre en la sociedad

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia.

También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales de la ciudad.

La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación.

Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanta menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán.

En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad.

B.1.5. Indicadores claves para medir la inseguridad, la violencia y el delito.

a. Homicidios.

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. El homicidio es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. Para que esto sea posible, se requiere establecer una tasa por 100,000 habitantes. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

b. La victimización.

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras, a saber, las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión pública.

c. La percepción de inseguridad.

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro

d. La confianza en las Instituciones.

Es el nivel de confianza que tienen las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

B.1.6. Provisión de Servicios de Seguridad Ciudadana.

La política pública de Seguridad Ciudadana debe proveer a los ciudadanos, cuatro servicios iniciales.

a. La prevención de la violencia y el delito.

b. El control y la persecución del delito.

c. La rehabilitación y reinserción social.

d. La atención a las víctimas.



Elaboración: Ministerio del Interior, 2013

B.1.7. El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como sistema funcional

La Política de Estado de Seguridad Ciudadana considera otorgar al SINASEC el carácter sistema funcional. De acuerdo con la Ley 29158, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los sistemas funcionales son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades de los poderes del estado, los organismos constitucionales y los niveles de gobierno.

La Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, Norma en su Art. 21 que el Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

La Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento el Decreto Supremo N°.011-2014-IN, precisa el fortalecimiento del SINASEC como Sistema Funcional.

B.1.8. LA SITUACIÓN DE LA INSEGURIDAD, LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL CERCADO DE LIMA

- Bajos niveles de homicidios y secuestros.

FALTAS REGISTRADAS POR LA REGIÓN POLICIAL LIMA – DIVTER CENTRO 1 - 2014

	DISTRITO LIMA CERCADO										
	Monserate	San Andres	Cotabambas	Alfonso Ugarte	Petit thouar	Conde de la Vega	UV3	Mirones Alto	Mirones Bajo	Palomino	TOTAL
TOTAL POR TIPO DE FALTAS	1400	781	172	484	1161	354	154	102	363	297	5268
I. TIPO DE FALTAS											
A. CONTRA LA PERSONA	302	277	56	201	133	126	5	54	59	82	1295
Lesión dolosa y lesión culposa	260	74		61	123			8	2		528
Maltrato sin lesión	2	101	11	4		91	3	19	12	44	287
Agresión sin daño	23	89	45	136	10	35	2	27	45	38	450
Otros (especificar)	17	13									30
B. CONTRA EL PATRIMONIO	705	157	115	114	888	30	40	27	68	123	2267
Hurto simple	596	123	113	78	835	26	40	21	56	103	1991
Hurto famélico	1	4		1		4			1		11
Daños Materiales	88	24	2	35	53			6	11	20	239
Usurpacion breve		1									1
Organización o particip. En juegos prohib.											
Otros (especificar)	20	5									25
C. C. LAS BUENAS COSTUMBRES	1			3	1			6	2		13
Perturbaciones de la tranquilidad				3				5	2		10
Proposiciones inmorales o desonestas					1			1			2
Suminist. Bebida Alch. a Menores											
Otros (especificar)	1										1
E. C. LA TRANQ. PÚBLICA	5		1	3	3			1	3		16
Perturbar levemente la paz pública	5			2				1			8
Perturbar a sus vecinos con ruidos o moles			1		3				3		7
Faltamiento a la Autoridad											
Negar auxilio solicitado por la autoridad											
Otros (especificar)				1							1
F. OTRAS DENUNCIAS	387	347		163	136	198	109	14	231	92	1677
Violencia Familiar	279	311		111	83	83	109	14	148	79	1217
Mordedura Canina	1	1		3	3	3					11
Abandono o Retiro de Hogar	107	35		49	50	112			83	13	449
Otros (especificar)											

1.2. ESTADISTICAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA.

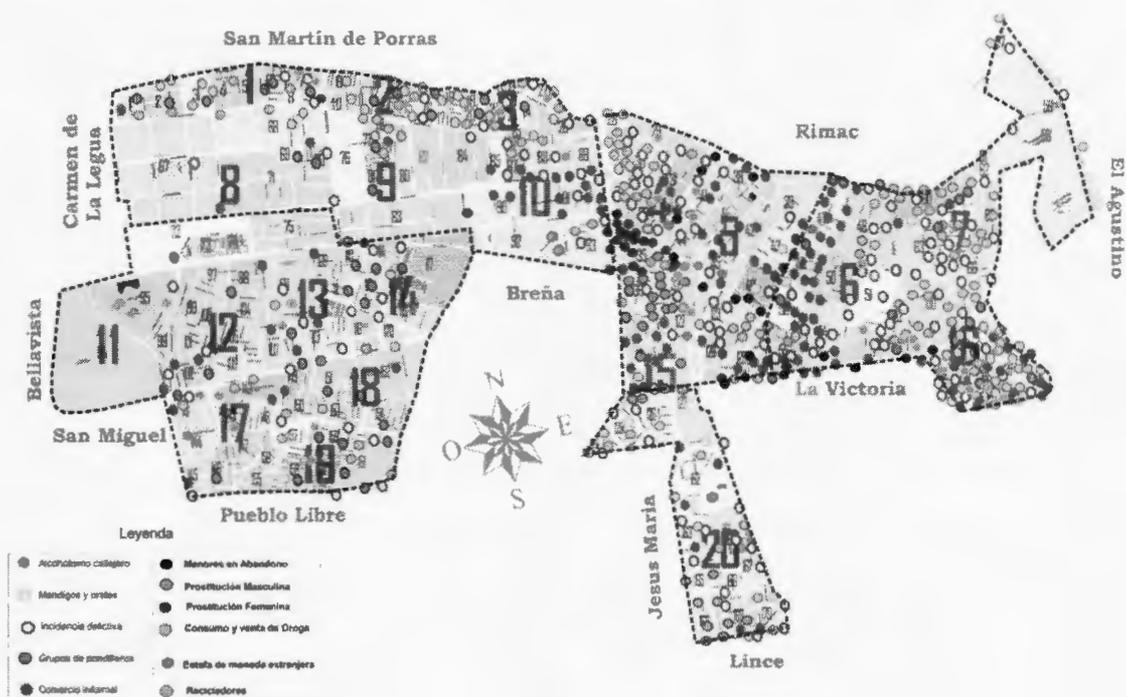
MOTIVOS		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2014
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA EN DELITO														
1	MICRO-COMERCIALIZACION DE DROGAS	14	14	8	35	10	4	7	37	3	11	10	2	155
2	CONSUMO DE DROGAS	278	314	312	531	511	520	592	659	599	545	581	332	5774
3	TRAFICO Ilicito DE DROGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	16
4	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	0	1	1	0	0	3	1	1	0	0	0	0	7
5	INCENDIO	2	6	2	14	5	5	4	9	10	7	1	2	67
6	INCENDIO - AMAGO	6	4	8	11	20	13	18	19	13	20	9	8	149
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LASALUD / CONTRA LA PERSONA EN DELITO														
1	LESIONES	0	0	1	1	6	11	5	5	4	4	4	5	46
2	HOMICIDIO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
3	HOMICIDIO - INTENTO	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	3
4	AGRESION - A TERCEROS	12	15	15	36	34	26	28	38	32	17	31	12	296
5	AGRESION - A SERENOS	0	4	2	12	6	19	11	16	8	6	4	10	98
6	ATROPELLO	6	14	4	8	15	5	11	17	5	6	14	19	124
7	MALTRATO EN LA VIA PUBLICA	1	1	1	4	10	4	14	6	2	6	9	10	68
8	NIÑOS EN ABANDONO MORAL Y MATERIAL	0	0	0	4	2	0	1	1	0	1	1	0	10
9	PELEA CALLEJERA	17	13	14	37	20	27	29	37	26	34	24	16	294
10	SUICIDIO	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	6
11	SUICIDIO - INTENTO	0	2	0	3	1	3	0	0	1	1	1	0	12
CONTRA LA FAMILIA EN DELITO														
1	OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
2	VIOLENCIA FAMILIAR	29	27	11	49	39	46	55	52	47	50	36	26	467
CONTRA LA LIBERTAD EN DELITO														
1	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL (COACCION)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3
2	VIOLACION A LA INTIMIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	VIOLACION DE DOMICILIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	3	7
4	VIOLACION DE LIBERTAD DE REUNION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	VIOLACION DE LIBERTAD DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	VIOLACION DE LIBERTAD DE EXPRESION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	VIOLACION SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	INTENTO DE VIOLACION SEXUAL	0	1	0	0	2	1	0	1	0	1	0	0	6
9	PROXENETISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	SECUESTRO	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3
11	VIOLENCIA O INTIMIDACION	0	0	0	0	2	0	2	0	0	1	0	2	7
12	ACTOS INMORALES EN LA VIA PUBLICA	4	4	2	12	3	11	5	16	17	19	3	11	107

CONTRA EL PATRIMONIO EN DELITO														
1	HURTO	7	14	9	13	3	15	17	18	23	14	6	11	150
2	ROBO	52	62	70	89	59	83	83	90	71	67	70	54	850
3	ROBO FRUSTRADO	18	27	14	44	16	31	15	27	26	47	41	20	326
4	APROPIACION ILICITA	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
5	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	0	3	0	9	1	3	5	8	11	2	2	8	52
6	FRAUDE A PERSONAS JURIDICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	EXTORSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	USURPACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	USURPACION BREVE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	DAÑOS MATERIALES	0	4	2	15	10	13	23	21	21	27	21	11	168
11	ABIGEATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	RECEPTACION (venta de objetos robados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
13	DELITOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	FRAUDE	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS														
1	USURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	LIBRAMIENTO DE COBRO INDEBIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRA LA FE PUBLICA														
1	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	FALSIFICACION DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OFICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRA LA ECOLOGIA														
1	CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	1	0	2	20	30	7	30	0	0	16	0	1	107
2	CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE	8	8	0	85	21	47	71	50	47	44	47	27	455
3	ARROJO DE BASURA A LA CALLE	50	51	69	168	55	91	98	116	125	180	168	70	1241
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA EN DELITO														
1	TERRORISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	PERTURBAR LA TRANQUILIDAD PUBLICA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS	168	288	264	398	205	358	384	400	408	313	408	201	3795
CONTRA LA HUMANIDAD														
1	DESAPARICION FORZADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	TORTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	DISCRIMINACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL														
1	CONTRA LOS SIMBOLOS Y LOS VALORES DE LA PATRIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA / FUNCIONARIOS PUBLICOS														
1	SOBORNO O INTENTO DE SOBORNO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	3
CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO														
1	DELITOS MONETARIOS (FALSIFICACION DE BILLETES O MONEDAS)	0	0	0	1	0	2	2	4	0	1	0	0	10
2	DELITOS MONETARIOS (FALSOS)	0	1	0	0	0	0	1	0	5	0	0	0	7

CONTRA EL PANDILLAJE PERNICIOSO EN DELITO														
1	VIOLENCIA JUVENIL EN TODAS SUS FORMAS (PANDILLAJE)	48	62	46	41	66	100	70	112	97	84	100	71	897
ACCIDENTES DE TRANSITO														
1	INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO	51	48	41	66	128	153	158	153	140	114	76	57	1185
2	CHOQUE VEHICULAR	61	57	35	36	35	104	100	105	88	74	69	31	795
FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA														
1	ESCOMBROS, OBJETOS Y MATERIALES EN LA VIA PUBLICA	204	205	167	199	277	458	540	537	572	451	400	332	4342
2	POZOS Y EXCAVACIONES	3	9	4	5	15	11	19	20	8	4	3	4	105
INFRACCIONES CONTRA LA MORAL Y EL ORDEN														
1	ALCOHOLISMO CALLEJERO	820	839	1043	1216	948	1719	2100	2329	2073	1660	1871	946	17564
INFRACCIONES CONTRA LA SALUD E HIGIENE														
1	CASAS DE CITAS CLANDESTINAS	0	0	0	46	0	0	0	0	4	0	224	0	274
INFRACCION AL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA														
1	COMERCIO AMBULATORIO AUTORIZADO, UBICADO EN LUGAR NO AUTORIZADO	0	0	0	6	360	30	28	18	1	5	3	21	472
2	COMERCIO INFORMAL - ERRADICACION	1105	1654	1746	1717	1143	3347	4866	4536	4824	4257	3730	2523	35448
INFRACCION A ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL														
1	COMERCIO SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	0	6	7	0	8	164	142	224	194	238	222	435	1640
INFRACION A LAS EDIFICACIONES														
1	CONSTRUCCIONES CLANDESTINAS	22	24	12	13	41	47	50	45	45	39	47	46	431
OTROS INFRACCIONES														
1	ANIEGO O PROBLEMA DE DESAGUE	7	3	5	4	15	6	8	5	7	6	6	8	80
2	APOYO A INTERVENCION POLICIAL	5	7	8	9	10	30	20	23	6	21	14	5	158
3	APOYO A VEHICULOS MALOGRADOS	3	2	5	3	7	5	10	11	6	3	2	10	67
4	APOYO DE TRASLADO DE PERSONAS	45	76	92	75	50	93	68	50	87	61	61	49	807
5	APOYO EN ATENCION DE ALARMAS	24	100	61	60	16	47	92	80	88	109	77	37	791
6	AUXILIO PRESTADO A TERCEROS	154	109	107	109	122	205	177	208	252	191	173	123	1930
7	BUZONES SIN TAPA	0	10	4	4	15	17	13	22	18	5	5	4	117
8	CAIDA DE POSTES, CABLES, ARBOLES U OTROS	20	15	11	10	18	30	11	20	17	15	24	13	204
9	ERRADICACION DE ORATES Y/O INDIGENTES	61	123	123	128	75	248	490	499	400	336	345	126	2954
10	FALTA DE FLUIDO ELECTRICO	5	23	5	4	18	60	66	7	9	17	20	8	242
11	DERRUMBE	0	0	0	0	0	37	5	5	1	0	0	2	50
12	MUERTE NATURAL	1	1	0	1	1	1	1	0	2	1	1	1	11
13	OP - APOYO A FISCALIZACION Y CONTROL (Retenciones)	24	23	28	45	67	96	77	82	86	40	32	38	638
14	OP - INTEGRADO (DELINCUENCIA)	0	87	65	4	65	10	49	47	48	6	43	52	476
15	OP - SERENAZGO SIN FRONTERAS (SSF)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	PELOTEROS	24	33	10	22	23	55	81	96	54	51	26	7	482
17	PERSONA EXTRAVIADA	12	19	21	18	17	21	41	38	33	45	25	12	302
18	PERSONA SOSPECHOSA	91	70	62	82	79	170	209	205	176	122	141	76	1483
19	PROBLEMAS VECINALES	18	29	16	15	11	22	13	13	24	24	185	5	375

20	SEGREGADORES (BUCEROS)	2	3	3	4	20	20	14	14	17	15	15	20	147
21	SEMAFOROS EN MAL ESTADO	15	9	8	12	11	14	13	23	20	19	28	15	187
22	VEHICULO ABANDONADO	8	38	9	4	5	5	19	17	6	10	10	5	136
23	VEHICULO SOSPECHOSO	47	89	81	84	43	57	46	96	73	63	53	19	751
24	VIGILANCIA ESTACIONARIA EN PREVENION DE DELITOS Y FALTAS	1406	1507	1691	2232	2596	5450	5851	5580	5096	4236	3987	2807	42439
25	OP - IMPACTO PREVENTIVO (HOMOSEXUALES Y PROSTITUTAS)	0	2	0	0	0	15	17	18	24	12	14	23	125
26	PROSTITUCION FEMENINA	44	67	57	47	53	354	419	487	416	214	311	143	2612
27	PROSTITUCION MASCULINA (HOMOSEXUALES Y FLETROS)	1	0	0	0	0	75	64	42	32	19	22	83	338
28	OPERATIVO CON COMISARIA	9	5	5	14	34	68	39	36	25	22	12	35	304
29	OPERATIVO GSGC	21	32	17	16	32	86	83	49	50	68	49	11	514
30	MANIFESTANTES	1	10	3	7	15	9	12	24	15	11	19	4	130
31	OTROS	0	197	150	429	508	670	856	948	800	832	954	464	6808
	TOTAL DE DELITOS ACUMULADOS	5039	6472	6559	8390	8039	15459	18452	18472	17441	14963	14894	9533	143713

2. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD MAPA DEL DELITO



MAPA DEL DELITO COMISARÍA MONSERRAT



LEYENDA

- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
- TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
- PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- PANDILLAJE PERNICIOSO
- OTROS

PERIODO DE OBSERVACIÓN

MES : ENE -2015

COMISARIA MONSERRAT

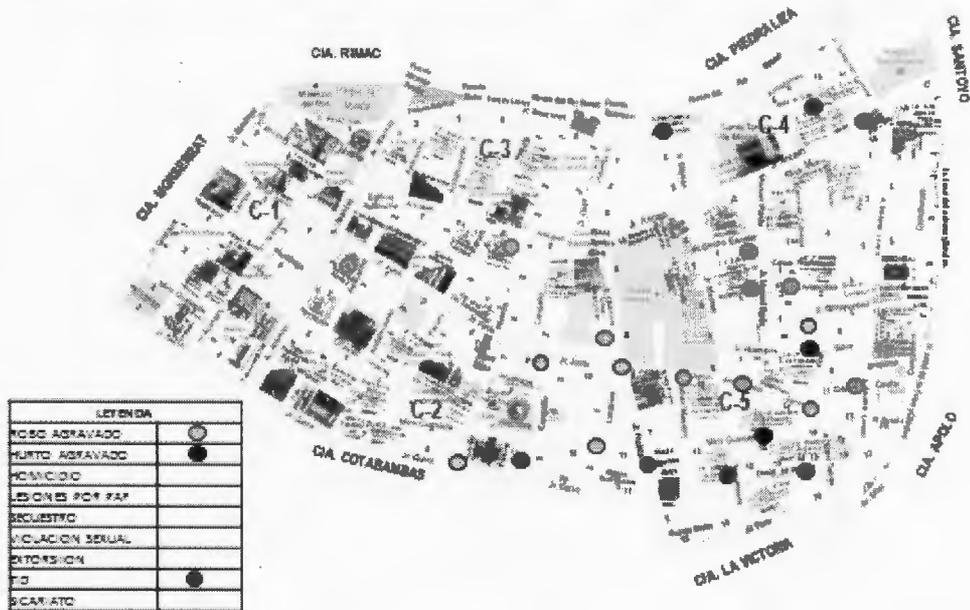
ROBO AGRAVADO

Jr. Conde Superunda Cdra.02, 03
 Av. Tacna / Puente Santa Rosa
 Av. Tacna/ Av. Emancipación
 Av. Tacna/jr. Ica
 Jr. Huancavelica/ Jr. Cañete
 Av. Emancipación / Jr. Angaraes
 Jr. Huancavelica/ Jr. Tayacaja
 Jr. Huancavelica Cdra. 08, 09
 Jr. Dansey/ Angaraes / Av. A. Ugarte
 Jr. Angaraes Cdra. 05, 06
 Puente del Ejército
 Plaza Ramón castilla

HURTO AGRAVADO

Av. Argentina/ Jr. Pacasmayo
 Av. Colonial/ Jr. Acomayo
 Av. Argentina/ jr. Ramón Cárcamo
 Jr. Cárcamo Cdra.2 y 3
 Jr. Garezon / Jr. Ricardo herrera
 Jr. Garezon/ Jr. Galdeano y M.
 Jr. Fernando Wiesse / Línea Férrea
 Av. Argentina/ Jr. Galdeano

PUNTOS CRITICOS COMISARIA SAN ANDRES ENERO 2015



COMISARIA SAN ANDRES

LUGAR DEL HECHO

Jr. Lucanas / Jr. Miroquesada
 Jr. Cuzo / Jr. Huanta
 Jr. Cangallo / Jr. Junín
 Jr. Cangallo Cdra. 05
 Jr. Huanta Cdra. 04
 Jr. Huánuco Cdra. 01
 Jr. Junín / Jr. Huánuco
 Jr. Junín Cdra.13
 Jr. Manuel Pardo Cdra. 02
 Jr. Ancash c-14 (Ovalo Santo Cristo)
 Jr. Amazonas / Jr. Maynas
 AA.HH Santo Rosa
 Jr. Manuel Pardo / Jr. Tnte. Arancibia
 Jr. Juninc-15 (Cinco Esquinas)
 Jr. Junín Cdra. 12
 Jr. Conde de la Vega Cdra. 01
 Jr. Miroquesada c-13
 Jr. Coata Cdra. 02
 Jr. Conde de la Vega / Jr. Sotomayor
 Jr. Huánuco Cdra. 08 (Plaza Buenos Aires)

TIPO DEL DELITO

DCP Robo
 DCP Arrebató
 DCP. Robo Agravado
 TID-Micro
 DCP Robo Agravado
 TID-Micro
 DCP Robo
 DCP Robo
 DCP Robo Agravado
 DCP Robo Agravado
 TID. Consumo
 TID-Consumo
 TID-Micro
 DCP Arrebató
 DCP Robo Agravado
 TID -Micro
 Hurto Agravado
 TID-Micro
 TID Micro
 DCP Robo Agravado

MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA ALFONSO UGARTE



COMISARIA DE ALFONSO UGARTE

ROBO AGRAVADO

Av. Uruguay / Av. Alfonso Ugarte
 Av. Garcilaso de la Vega / Av. Uruguay
 Jr. Dansey / Jr. Angaraes
 Jr. Washington / Av. 9 de Diciembre
 Av. Emancipación / Jr. Camana

HURTO AGRAVADO

Av. Tacna / Av. Emancipación
 Av. Nicolás de Piérola / Jr. Caylloma
 Plaza San Martín
 Jr. De la Unión / Plaza San Martín
 Jr. Camana y Av. Bolivia
 Parque Neptuno (Paseo Colon/ Garcilaso de la Vega)

MAPA DEL DELITO COMISARIA PETIT THOUARS _ ENE 2015



COMISARIA PETIT THOUARS

ROBO AGRAVADO

Jr. Nicolás Aranibar Cdra. 7, 8	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Av. Arenales Cdra. 4, 7	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Av. José Gálvez Cdra. 14	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Jr. Emilio Fernández Cdra. 5	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Av. 28 de Julio Cdra. 1	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Jr. Teodoro Cárdenas Cdra. 5	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Av. Petit Thouars Cdra. 11	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Jr. Teodoro Cárdenas Cdra. 5	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Av. Petit Thouars Cdra. 11	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Av. Alejandro Tirado Cdra.04	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Jr. Torres Paz Cdra.8	DCP Robo Agravado	Asalto a/f
Jr. Enrique Barrón Cdra. 14	DCP Robo Agravado	Asalto A/F

Jr. Mariano Carranza Cdra. 6	DCP Robo Agravado	Asalto A/F
Av. José Díaz Cdra. 2	DCP Robo Agravado	Asalto A/B

HURTO AGRAVADO

Av. P.la Rep./Av. 28 de Julio	DCP Robo Agravado	"Cogote"
Av. P. Thouars/Jr. E. Villar	DCP Robo Agravado	"Cogote"
Av. 28 de Julio Cdra. 06	DCP Robo Agravado	"Cogote"
Av. Alejandro Tirado Cdra. 5, 11	DCP Robo Agravado	Cogote
Jr. Emilio Fernández Cdra. 6	DCP Hurto Vehículo	Estacionado
Jr. Ramón Dagnino Cdra. 1	DCP Hurto Vehículo	Estacionado
Jr. T. Cárdenas/Jr. Carlos Arrieta	DCP Hurto Vehículo	Estacionado
Jr. Manuel del Pino/Jr. Torres Paz	DCP Hurto Vehículo	Estacionado
Av. Arequipa Cdra. 1,3	DCP Hurto Simple	Arrebato
Jr. Torres Paz/ Jr. T. Cárdenas	DCP Hurto Simple	Arrebato
Av. P. de la Republica Cdra. 6	DCP Hurto Simple	Arrebato
Av. 28 de Julio/Av. G. Blanco	DCP Hurto Simple	Arrebato

**MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA PNP CONDE DE LA VEGA
DEL 16DIC14 AL 15ENE15**



COMISARIA CONDE DE LA VEGA

PUNTOS CRITICOS DE LA COMISARIA PNP CONDE DE LA VEGA

DCP. ROBO

- Av. Enrique Meiggs C 15- Jr. Progreso C. 03
- Av. Enrique Meiggs C. 11 – Jr. Fernando Wiesse C. 01
- Av. Enrique Meiggs C. 08- Jr. Ecuador C. 03
- Av. Enrique Meiggs C. 02 – Ascope C. 02
- Av. Enrique Meiggs C. 05 – Jr. Ramón Cárcamo C. 02
- Av. Enrique Meiggs C. 02 – Jr. Ascope C. 02
- Jr. Ramón Cárcamo C. 02 – Jr. Conde de la Vega C. 05
- Av. Morales Duarez C. 04 – Jr. Delgado de la Flor
- Av. Morales Duarez C. 07.
- Av. Morales Duarez C. 17.

DCP HURTO

- Av. Enrique Meiggs C. 15 – Jr. Progreso C. 03
- Av. Enrique Meiggs C. 05 – Jr. Ramón Cárcamo C. 02
- Av. Morales Duarez C. 04 – Jr. Delgado de la Flor

MAPA DEL DELITO COMISARIA MIRONES BAJO ACTUALIZADO 2015



COMISARIA MIRONES BAJO

Av. Nicolás Dueñas Cdra. 01, 02
 Av. Nicolás Dueñas / Materiales
 Av. Universitaria Cdra. 01, 02
 Av. Universitaria / Materiales
 Av. Universitaria / Enrique Meiggs
 Av. Universitaria / Argentina
 Av. Materiales Cdra. 19

DCP. Arrebató, Lanza, Bujiazo
 DCP. Arrebató / Lanza
 DCP. Arrebató, Lanza, Bujiazo
 DCP. Arrebató / Lanza
 DCP. Arrebató / Lanza
 DCP. Arrebató / Lanza
 DCLV. Violación Sexual.

MAPA DEL DELITO EN LA JURISDICCION DE CIA. UV. MIRONES



COMISARIA UNIDAD VECINAL MIRONES

Unidad vecinal Mirones II Etapa	TID-Consumo
Unidad vecinal Mirones II Etapa	TID-Consumo
Av. Arrieta/ Av. Argentina	D/C/P Robo - Hurto
Av. Arrieta/Av..colonial	D/C/P Robo
Av. Colonial Cdra. 20	D/C/P Robo - Hurto
Av. Colonial/Av. Dueñas	D/C/P Robo - Hurto
Av. Arica Cdra. 23	D/C/P Arrebató
Av. Reynaldo Saavedra Piñón Cdra. 2	D/C/P Robo Vehículo
Parque Trinidad	D/C/P Robo Vehículo
Jr. zorritos Cdra. 12-13	D/C/P Robo Vehículo
Fray Ramón Rojas / Alemania	D/C/P Robo Vehículo
Av. Zorritos, 13, 14	D/C/P Robo
Av. Alemania Cdra. 22, 23, 24	D/C/P Robo - Hurto
Av. Arica/Av. Naciones Unidas	D/C/P Robo - Hurto



COMISARIA UNIDAD VECINAL 3

Av. Oscar R. Benavides/Universitaria
 Av. Aurelio García y García/Elvira García
 Av. Arrieta /Av. Argentina
 Av. A. García y García/Av. O.R. Benavides
 Av. Víctor Sarria Urb .Elio Lima Benavides
 Parque Gonzales Ochachea
 Av. Germán Amezaga /Av. Ramón Herrera
 Parque Arias Schreiber

Robo Agravado A Mano armada
 Robo Agravado A Mano armada
 Robo Agravado Arma Blanca
 Robo Agravado A. Mano Armada
 Robo Agravado A. Mano Armada
 Hurto Agravado Asalto
 Hurto Agravado Arma Blanca.
 Hurto Agravado Arma Blanca



COMISARIA PALOMINO

ASALTO Y ROBOS

Av. Aurelio García Y García / Av. O.R. Benavides
 Av. Víctor Sarria Urb. Elio Lima
 Av. Aurelio García y García/ Av. Elvira García
 Av. Venezuela / Universitaria
 Av. Bertello / Av. Tingo Maria
 Av. Mariano Cornejo / Universitaria

HURTO Y/O ROBO DE VEHICULOS

Urb. Rio Sur (Alborada y Bertello)
 Urb. La Luz -Orrego.
 Urb. Chacra Ríos Sur

HURTO A DOMICILIO

Urb. Chacra Ríos Sur
 Urb. La Luz
 Urb. Santa Emma

3. ZONA DE RIESGO EN SEGURIDAD “ MAPA DEL RIESGO ”



DELITOS EN EL CERCADO DE LIMA	
Delito contra la vida y la salud	490
Delito Contra el patrimonio	5,990
Homicidios	15
Lesiones	384
Violación sexual a menores de edad	19
Fuente: OPIPLAN Región Lima	

4. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

4.1 Problemática educativa

Escolaridad

- 94.71% de la población del Distrito del Cercado de Lima, tiene un nivel de Educación.
- El 32.14% de esta población mayor a 20 años cuenta con algún tipo de estudios superiores (universitarios y no universitarios)
- El 28.78 % de la Población cuenta con estudios Secundarios Completos
- El 22.15 % de la Población cuenta con estudios Superiores Completos Universitarios y No Universitarios)
- El 5.62% de la población del Cercado de Lima, no han alcanzado el nivel inicial o preescolar, por lo tanto es la población que no sabe leer.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2005, realizado por INEI., a continuación se presenta un cuadro por Niveles Educativos y totales.

DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA			
NIVEL EDUCATIVO	SEXO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Sin nivel	6663	8022	14685
Educación Inicial	3254	3232	6486
Primaria incompleta	14676	15848	30524
Primaria completa	8756	12492	21248
Secundaria Incompleta	17407	18174	35581
Secundaria Completa	39538	40397	79935
Superior no Univ. Incompleta	5265	5564	10829
Superior no Univ. Completa	10629	12663	23292
Superior Univ. Incompleta	9598	7301	16899
Superior Univ. Completa	19948	18278	38226
TOTAL	135734	141971	277705

Fuente de INEI (2005)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL CERCADO DE LIMA

II Educativas Estatales	88
II Educativas Privadas	<u>149</u>
Total	237

POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CERCADO DE LIMA

Inicial	13,458
Primaria	30,477
Secundaria	<u>13,458</u>
Total	72,841

DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Inicial	382
Primaria	1137
Secundaria	<u>862</u>
Total	2377

- Entre los matriculados el 18.6% fue a inicial, el 40.8% a Primaria y el 40.6% a Secundaria.
- Mientras el 52.5% de residentes en el Cercado de Lima se matriculó el 2010 en instituciones educativas públicas, el 47.5% lo hizo en establecimientos privados.
- Del total de matriculados en Primaria, el 45.5% fue a escuelas privadas, mientras que el 54.5% a públicas.
- La tasa de matrícula en educación superior es de 69.6% (17 – 21 años)

Fuente: Ministerio de Educación

Estadística de la Calidad Educativa, 2010

Asistencia

- La tasa de asistencia en inicial fue del 76,7%
- La tasa de asistencia en la Primaria fue del 93.3%
- La tasa de asistencia en la Secundaria fue del 86.4%

Fuente: INEI Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) Continua, 2005-2009.

Elaboración: Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación.

Instituciones Educativas Docentes

- En el Cercado de Lima hay un total de 237 Instituciones Educativas. El 37.2% son públicas, mientras que el 62.8% son privadas.
- Si bien la mayor tasa de matrícula se encuentra en la Primaria, la mayor cantidad de instituciones educativas es de Educación Inicial.

4.2. Rendimiento

- La tasa de repitencia en el Cercado de Lima es de 2.5% en Primaria y de 4% en Secundaria al 2009.
- La tasa de deserción acumulada (porcentaje de edades entre 13-19 con Educación Básica incompleta) es de 8.8% al 2009. La principal razón para abonar la escuela son los problemas económicos (49.1%) seguido por el no querer estudiar (18.4%) y por enfermedad (8.6%). Un 8% argumenta problemas familiares, mientras que un preocupante 6.9% no estudia por ocuparse de quehaceres en la casa.
- En ningún caso en el Cercado de Lima, no contar con un centro educativo fue un motivo de deserción, a diferencia del 1.9% registrado a nivel nacional.
- Entre las adolescentes en el Cercado de Lima, el 30.8% dejó los estudios por quedar embarazada, cifra que dobla al promedio nacional (INEI – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2009).
- Mientras que el 100% de los alumnos que concluyeron la Primaria se matricularon en la Secundaria, solo el 27.5% de los que terminaron la Secundaria siguió Estudios Superiores (INEI – Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2009)
- Según la distribución porcentual de la población en edad escolar (seis años a más), por nivel de educación alcanzado o completado, el 16.5% y el 16.6% de hombres en el Cercado de Lima tiene Primaria o Secundaria incompletas, respectivamente. En el caso de las mujeres, el 19.2% no tiene Primaria completa y el 16.5% no tiene Secundaria completa.

- En el Cercado de Lima el 26.4% de mujeres y el 28.7% de hombres tienen algún tipo de Educación Superior.
- Hay 2.4% de hombres sin educación y un 4.4% de mujeres que no accedieron a la escuela.

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) Continua, 2004 – 2010

4.3. Comprensión Lectora y Habilidades Matemáticas en el Cercado de Lima

- El 42.1% de los niños evaluados logró las metas educativas en comprensión lectora.
- Sólo el 17.7% de los niños evaluados logró las metas educativas en matemática (el porcentaje disminuyó en comparación con el 2009).
- Además en comprensión lectora, un 49.6% sólo pudo responder las preguntas más sencillas de la prueba y un 8.3% ni siquiera pudo responder esas preguntas.
- En matemática, un 39.9% sólo pudo responder las preguntas más sencillas de la prueba y un 42.4% ni siquiera pudo responder esas preguntas.
- Fuente: Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UCM) del Ministerio de Educación.

4.4. La Droga en los Centros Educativos del Cercado de Lima

De acuerdo al estudio “Diagnóstico Local Participativo del Consumo de Drogas en el distrito del Cercado de Lima – 2009” realizado por DEVIDA, la amenaza de las drogas sobre la población escolar ya no se limita a los alrededores de los centros educativos, sino también al interior de los planteles.

En una muestra de 1,572 escolares, se señala que la edad promedio de inicio en el consumo llega a los 13 años y que la marihuana es la droga más consumida por los adolescentes. Alrededor del 20% de los entrevistados reconoció haber adquirido marihuana, cocaína, alcohol e inhalantes dentro y en los alrededores del colegio. De este total, el 5,2% de los entrevistados afirmó haber adquirido la droga dentro de su institución educativa, y el 15,2% en los alrededores de su colegio.

La investigación da cuenta también que el barrio siguen encabezando la lista de lugares donde se puede adquirir drogas (37,4%), seguido de las fiestas y reuniones sociales (22,9%) y por vía “delivery” mediante el uso del Internet y la telefonía celular (10,5%).

También el 71% de los escolares han consumido marihuana entre siete meses y dos años, mientras que el 85% consumió con una frecuencia de entre una vez por semana y una vez al mes.

Asimismo, el 56,2% de los escolares que reconoció que consume marihuana refirió que consumía entre 10 y 30 “pitos” al mes. Sobre el tipo de droga consumida, la marihuana ocupa el primer lugar (54%), seguido de la cocaína (18%), y el éxtasis (9%). La edad promedio de inicio del consumo en el caso de la cocaína llega a los 14 años, mientras que en el caso del éxtasis bordea los 15 años.

El 20% de los escolares alguna vez se “hizo la pera” –es decir salió de casa rumbo al colegio, pero no entró al plantel-, mientras que el 9,2% señaló que lo hizo menos de diez veces y el 5,2% más de diez veces.

El comportamiento problemático predominante asociado al consumo de drogas en la población escolar del Cercado de Lima, se expresa en problemas con los padres (26,8%), problemas de comportamiento en el colegio (24,3%), bajo rendimiento académico (18,8%) y mentiras frecuentes (13,9%).

4.5. Otros Problemas en el Ámbito Educativo del Cercado de Lima

- Abandono y/o deserción escolar.
- Violaciones sexuales
- Embarazo en edad escolar
- Pandillaje escolar
- Violencia familiar
- Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo.

4.6. PROBLEMA ECONÓMICO Y FAMILIAR ES EL PRIMER FACTOR DE ABANDONO.

Nuestro país lidera las cifras de deserción escolar en **Sudamérica** debido al embarazo adolescente. Así lo revela el **Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex)**, y precisa que en el **Perú** el 88.6% de madres adolescentes no asiste a la escuela.

Rossina Guerrero, directora de **Incidencia Política de Promsex**, explicó que en el 2013, 8 de cada 10 adolescentes alguna vez embarazadas no asistían a un centro educativo (85.2%), de acuerdo con el documento "**Estado de la población peruana**" del **INEI** del año 2014.

"En cuanto a las razones de no asistencia escolar, colocaron con más frecuencia el embarazo o matrimonio (45.9%)", Promsex planteó la urgente necesidad de incluir la educación sexual integral en las escuelas no solo como un curso de tutoría, sino como un enfoque que se incorpore en todos los cursos.

4.7. NIVELES EDUCATIVOS LOGRADOS Y DESERCIÓN

Lima Metropolitana tiene el menor porcentaje de personas que se encuentran en situación de Primaria completa o incompleta, con 3% en comparación con el promedio nacional, que es 9.6%, y con cada uno del resto de departamentos. En estudios técnicos, Lima Metropolitana está por debajo de Ica, Callao, Moquegua, Tumbes, Junín, Tacna, Cajamarca y Arequipa, con 15.2%.

Matrícula y cobertura La tasa neta de matrícula (% del grupo de edades correspondientes al nivel) en el 2011 en Lima Metropolitana en el nivel Inicial fue de 85.4%, en el nivel Primaria de 93.1% y en el nivel Secundaria de 84.2%. La tasa de cobertura total por grupo de edades (% del grupo de edades) en el 2011 se muestra a continuación:

0 – 2 años	3 – 5 años	6 – 11 años	12 – 16 años	17 – 21 años
Lima 6.2%	89.55	98.6%	94.8%	62.9%

Fuente: INEI – ENAHO 2011.

4.8. CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LOS ADOLESCENTES

La adolescencia abarca el periodo entre los 10-19 años de edad. En Lima Metropolitana, los adolescentes constituyen 21,6% de la población total, lo que tiende al incremento, sobre todo en las áreas urbanas. Durante la adolescencia, se consolida la personalidad y es la etapa en que aparecen las conductas de riesgo. Se entiende por conducta de riesgo aquella que al ser ejecutada con intencionalidad consciente o no, tiene la probabilidad de producir un daño, enfermedad o lesión a uno mismo o a los demás. Una de estas conductas de riesgo es el consumo de alcohol y drogas. Dentro de los factores que favorecen el consumo de drogas en la adolescencia tenemos aspectos culturales, interpersonales, psicológicos y biológicos, incluyendo la disponibilidad de sustancias, privaciones económicas extremas, comportamiento problemático, bajo rendimiento escolar, inicio precoz de consumo, entre otros.

El consumo de alcohol y drogas es una conducta cuya prevalencia presenta actualmente una curva ascendente a nivel mundial. La dependencia de sustancias incluye dos conceptos: dependencia psicológica y dependencia física. La dependencia psicológica enfatiza en las actividades de búsqueda de la sustancia y la evidencia de patrones de uso patológico, y la dependencia física enfatiza en los efectos físicos de los múltiples episodios de uso de la sustancia. Abuso de sustancias, en cambio, está caracterizado por la presencia de al menos un síntoma que indica que el uso de la sustancia interfiere con la vida de la persona.

En la educación secundaria se encuentra la mayor población de adolescentes, lo que da una idea de la prevalencia del consumo de alcohol y drogas y de los factores psicosociales asociados a dicho consumo. Además, en los colegios se puede realizar labor de prevención para este problema.

4.9. PANDILLAJE

LA VIOLENCIA JUVENIL EN LIMA METROPOLITANA

Carlos Velásquez Centeno Investigación descriptivo-comparativa orientada a identificar la existencia de diferencias en la percepción de la violencia entre los

grupos de alumnos que han participado vs el grupo de alumnos que no han participado en actos violentos de Lima Metropolitana. Se elaboró y se obtuvo la validez y confiabilidad de la Escala de la Percepción de la Violencia Juvenil, la cual presenta tres sub-escalas: Auto justificación, Percepción del Control Parental y Tendencia socio patica. Se aplicó a una muestra intencional de 1132 alumnos de Centros Educativos Nacionales de 3° al 5° grado de secundaria de los diferentes conos. Los resultados encontrados permiten determinar que el grupo de participación en actos violentos tiene una percepción acorde con su condición, expresándose en la auto justificación de sus actos y su tendencia a desarrollar conductas socio paticas. Del mismo modo el grupo de participación percibe que sus padres tienen un mayor control sobre ellos que los de no-participación. Los varones del grupo de participación se encuentran más involucrados en actos violentos que las mujeres, en comparación con los del grupo de no-participación.

Un reciente informe de la Policía Nacional revela que más de 24 mil jóvenes forman parte de las más temibles pandillas o bandas juveniles que flagelan con una escalada delincencial las calles de Lima y el Callao. Operan 410 "grupos" en toda la ciudad.

Para los especialistas, "la delincuencia ha puesto en vilo a la población. El incremento de las pandillas juveniles nos lleva a preguntar si realmente se ha establecido una estrategia integral o qué están haciendo las autoridades pertinentes en torno al tema", refieren.

Al respecto, un estudio de la Policía Nacional revela que ahora estos grupos son más agresivos y usan armas. Las cifras revelan que el distrito con mayor accionar de estos delincuentes juveniles es San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Surquillo, Chorrillos, Barranco, el Cercado de Lima, Rímac, San Juan de Lurigancho, Vitarte, San Martín de Porres, Carabaylo, Comas. San Miguel y Magdalena.

4.10. Pandillas en Lima y Callao

El informe policial señala que existen 410 pandillas en Lima y Callao, cuyos integrantes tienen entre 14 y 24 años de edad. Estas pandillas actúan principalmente en las zonas pobres de la ciudad, (en los conos).

Las cifras informan que el distrito con mayor accionar de estos delincuentes juveniles es San Juan de Miraflores, específicamente la zona de Pamplona, con un aproximado de dos mil pandilleros que se agrupan en siete gavillas diferentes. Independencia es otra "zona roja" que lidia con 630 integrantes divididos en 19 grupos.

La mayor preocupación para las autoridades es que "ahora, los pandilleros utilizan armas de fuego. Además, son más agresivos y, generalmente, están liderados por adultos que conminan al grupo a delinquir", refiere Marco García, asesor del Consejo Nacional para la Seguridad Ciudadana, CONASEC.

Por ello, el CONASEC ha iniciado una campaña preventiva en los colegios nacionales del país considerados de "alto riesgo" ya que, en su mayoría, los integrantes de aquellos grupos son escolares.

El panel "Implicancias del pandillaje y la drogadicción en la seguridad ciudadana", integrado por especialistas, exdelincuentes y autoridades policiales, realizará seminarios y talleres con estudiantes de quinto, cuarto y tercero de secundaria para hacerlos reflexionar. CONASEC ha organizado siete ponencias en los colegios más problemáticos de Lima y Callao con este propósito.

4.11. DOCENTES DE LIMA CERCADO SE CAPACITAN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP, inició el Programa de Promotores Educadores en Prevención de la Violencia Familiar y Sexual en Lima Cercado, dicho proceso es impulsado por el Centro Emergencia Mujer Lima, en coordinación la UGEL 03, a través de la Directiva 29-2012-D.UGEL Nro. 03 AGP-TOE-PNCVFS/CEMLC y con el apoyo de la Municipalidad

Metropolitana de Lima; en el propósito de luchar contra la violencia familiar y sexual, impulsando acciones de prevención y detección de casos de violencia familiar y/o sexual.

Más de ochocientos casos de violencia familiar han sido denunciados en lo que va del año solo en la Comisaría de Mujeres Bertha Gonzales Posada del Cercado de Lima, mientras que 32,540 casos se han de registrado de enero hasta marzo a nivel nacional. Ahora hay más mujeres que conocen sus derechos y por eso denuncian las agresiones así sean verbales (psicológicas) o físicas.

4.12. MALTRATOS DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A LOS ESTUDIANTES Y LOS ATAQUES QUE SE DAN ENTRE ALUMNOS.

El despacho del Viceministro de Educación, confirmó que existen profesores que han sido retirados temporalmente de las aulas por haber maltratado física y psicológicamente a sus alumnos. Agregó que el primer caso de este tipo fue identificado en el colegio República de Argentina, donde estudiaba una niña de 12 años que se suicidó por los constantes maltratos que sufría por parte de una docente y sus compañeros.

También señalaron que se activó **una línea gratuita (0-800-136-87)** para que cualquier persona pueda presentar su denuncia. Estamos buscando que los propios estudiantes se animen a llamar. Habiéndose recibido ya varias denuncias contra profesores por presuntamente haber incurrido en este abuso. El primer caso identificado fue en el colegio República de Argentina, donde una niña de 12 años sufrió bullying por parte de sus compañeros de clase y su profesora. Esto por su origen huancaíno.

Según el Ministerio de Educación peruano solo 155 colegios de Lima cuentan con la asesoría de un psicólogo, ¿en cuánto perjudica este factor a las campañas antibullying?

El psicólogo es un actor importante, pero no sustituye la responsabilidad de las autoridades de los colegios. Solamente, complementa y orienta a los profesores.

4.13. LOS PADRES SON ALIADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD PERSONAL EN EL NIÑO

La familia es el principal actor en la construcción de los sentimientos de seguridad de los niños. Es en el espacio familiar donde estos tienen sus primeras experiencias de vida y también donde inician la construcción de sus primeros vínculos afectivos. Es ahí donde se encuentran las personas más importantes para su desarrollo emocional: la formación de su personalidad, y con quienes establecerán sus vínculos más importantes. Para un niño o niña, su familia generalmente:

Está conformada por personas que aceptan, quieren, defienden y transmiten sus valores y normas sociales. Es su principal fuente de seguridad y punto de apoyo, al cual acudirá en todo momento, especialmente cuando necesita sentirse seguro. Es un espacio donde aporta e intercambia ideas, creencias y afectos como parte de su socialización. Para los niños y las niñas, uno de los momentos más importantes en que se observa lo arraigado de este vínculo es al inicio del año escolar.

¿POR QUÉ los padres, madres y cuidadores son actores importantes en la educación de sus hijos? Detrás de cada niño o niña que va a nuestro jardín infantil existe una madre, un padre, un abuelo, una abuela u otro familiar que por lo general lo quiere y le brinda lo mejor de sí, de acuerdo a sus posibilidades. Por eso se preocupan realmente por su seguridad y bienestar y, de manera especial, se interesan por su educación. Para educarlos, utilizan un conjunto de saberes y prácticas de comunicación afectiva, orientación, consejo, enseñanza, supervisión y control de las conductas de sus hijos. En el aula, los docentes necesitamos conocer estas prácticas y formas de actuar de las familias a fin de tender los puentes necesarios entre lo que los niños hacen en su casa y lo que les proponemos en el jardín o programa.

A continuación, observamos una situación cotidiana, en la que padres, madres o cuidadores ponen en práctica sus saberes y prácticas. Esta situación ocurre un día a la hora de salida del jardín.

Los cuidadores son aquellas personas que sustituyen de manera regular la presencia de los padres en la crianza y cuidado del niño. Pueden ser padrinos, tíos u otros familiares que se hacen cargo de su cuidado.

4.14. LOS COLEGIOS ESTATALES Y DEL INTERIOR SON LOS MÁS EXPUESTOS AL BULLYING

Encuesta GFK de junio 2012 El bullying o acoso escolar es un problema grave o muy grave para el 84% de la población urbana. Incluso un 41% de los encuestados con hijos en la escuela creen que existe un problema de este tipo en el colegio de sus hijos aunque solo un 17% de los padres dice estar directamente afectado con su hijo o hija como víctima.

- Por otro lado, vemos que más de la mitad de los encuestados cree que no existen medidas para prevenir o corregir los casos de acoso escolar, tanto por parte del Estado, como en el propio colegio de sus hijos.
- Lo más resaltante, es la gran diferencia que se da por sectores. Básicamente los de menor nivel socioeconómico, de zonas al interior del país, y de colegios estatales son los que más perciben que tienen problemas de acoso escolar (sea víctima o agresor) y son justamente los mismos sectores quienes menos han escuchado o saben de medidas preventivas o de corrección de actitudes de acoso escolar en los colegios de sus hijos (sea por parte del Estado o de los mismos colegios).

5 .PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

El Análisis de la Salud de una población constituye un elemento fundamental en el proceso de decidir la manera más eficiente de utilizar los recursos tanto humanos como financieros para mejorar la Salud de la misma. Los Indicadores Básicos de Salud, tienen como objetivo presentar un conjunto mínimo estandarizado de datos, e

información necesaria para caracterizar la situación de salud de un país y que permita su comparación con otros países y al mismo tiempo determinar tendencias.

5.1. Publicaciones Asis - 2014

Los presentes documentos proporcionan un panorama general de la situación de salud en el Perú de los últimos cinco años, a través del análisis de los determinantes socioeconómicos y sanitarios, su influencia en el estado de salud de la población y la respuesta social; identificando los grandes problemas existentes en nuestro país y realizando su priorización, con la finalidad de proporcionar conocimiento para la toma de decisiones en los diferentes niveles del sector.

5.2. Violencia familiar y la salud

La salud depende de la interacción de múltiples factores sociales, políticos, económicos, culturales y científicos. Como apunta Briceño-León (2000), la salud es una síntesis; es la síntesis de múltiples procesos, que acontece con la biología del cuerpo, del ambiente que nos rodea, con las relaciones sociales, con la política y economía internacional. Estos procesos no están aislados ni son independientes, sino que se imbrican unos con otros, por lo que la salud depende en último término de la capacidad de controlar la interacción entre el medio físico, el espiritual, el biológico y el económico y social. Es por ello que la salud es un fenómeno social que sólo puede ser explicado teniendo en cuenta que se trata de una estructura de alto grado de complejidad como son los hechos humanos donde entra en acción una elevada cantidad de variables con fuerte interacción entre ellas. La salud no sólo es la ausencia de enfermedades, sino el estado de completo bienestar biológico, psicológico y social. En el Perú contamos con la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, que en su Art. 2. Establece que violencia familiar es cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre: a. Cónyuges; b. Convivientes; c. Ascendientes; d. Descendientes; e. Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; o, Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales. La Violencia Familiar es el ejercicio desigual del poder entre un ser humano frente a

otro, si analizamos los atributos culturales que asigna la sociedad en función del sexo, es decir, el género, se explica las diferencias entre las acciones y las relaciones entre hombres y mujeres, por lo que a partir de este supuesto es posible entender por qué los primeros son proclives a ser los victimarios y las segundas a ser las víctimas. Este ejercicio del poder trae consecuencias en la salud de los individuos, cuyos efectos llegan a los servicios de salud pero no son registrados como violencia familiar, pero éstos están presentes día a día en las consultas de los servicios de salud sea como depresión, ansiedad, lesiones físicas, a nivel sexual y reproductivo; partos prematuros, infecciones vaginales repetidas sin explicación etc. En conclusión, si la salud es el BIENESTAR del ser humano, la violencia familiar es un determinante que está impidiendo llegar a ese bienestar, por lo tanto la detección temprana y la respuesta oportuna y de calidad surge como una necesidad urgente de ser abordada.

5.3. Alerta Respuesta

Las acciones de Alerta Respuesta se vale de la vigilancia permanente de eventos para la detección del riesgo o daño en la salud de la población, causado por epidemias, emergencias y otros EVISAP, para una respuesta precoz con el fin de desarrollar las acciones de preparación, prevención, atención, investigación y control.

El sistema de Alerta Respuesta entra en funcionamiento una vez que se ha identificado un evento en la comunidad, capaz de convertirse en una amenaza para la salud pública. Su finalidad es disminuir el impacto de la morbilidad y letalidad de los brotes, emergencias, desastres y otros EVISAP en la población.

Funciones del Equipo de Alerta Respuesta de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Epidemiológica - DGE

El Equipo de Alerta Respuesta, se dedica a la vigilancia de riesgos y daños causados por diferentes eventos que pueden afectar o afectan la salud de la población (alerta), para desarrollar acciones rápidas y oportunas tendientes a la investigación y control de determinantes y daños (respuesta).

Cumple las siguientes funciones:

- Determinar el riesgo de daños a la salud de las personas frente a brotes, epidemias, emergencias sanitarias y otros EVISAP, a fin de conducir la preparación de los sistemas sanitarios y desarrollar acciones para minimizar los determinantes del riesgo.
- Detectar oportunamente la ocurrencia de brotes y epidemias e implementar acciones para su prevención y control.
- Identificar y definir situaciones de emergencia sanitaria y otros EVISAP, determinar su magnitud y coordinar la respuesta según niveles de complejidad.
- Evaluar el riesgo potencial epidémico e implementar la vigilancia epidemiológica después de los desastres naturales y otras emergencias sanitarias.
- Monitorear a las GERESA/DIRESA/DISA respecto a las medidas adoptadas para la prevención o control de los eventos que constituyan un riesgo o un daño a la salud de la población.
- Coordinar las acciones de vigilancia epidemiológica y de control de brotes epidémicos u otras emergencias sanitarias dentro del Ministerio de Salud y con las diferentes entidades del Sector Salud y de otros sectores en el país.
- Brindar asistencia técnica y capacitación continua para el desarrollo de la vigilancia, investigación y control de brotes u otras emergencias sanitarias.
- Analizar, sistematizar y difundir la información oportuna a las instancias del Ministerio de Salud, así como realimentar a las GERESA, DIRESA y DISA para la toma de decisiones.

5.4. VIGILANCIA DE BROTES, EMERGENCIAS Y OTROS EVISAP

Considerando que un Brote es el incremento o aparición inusual de casos de una enfermedad en un área geográfica delimitada, durante un período de tiempo que afecta un número determinado de personas. La Dirección General de Epidemiología (DGE) ha implementado la vigilancia de notificación de brotes, epidemia u otro

evento de importancia en salud pública (EVISAP), que establece una comunicación directa, con los establecimientos de salud de las Direcciones Regionales de Salud del país, a través de un flujo y el instrumento de recolección de la información en tiempo real. El cual permite el análisis y toma de decisiones oportunas, que contribuyen a reducir el impacto en la salud pública.

5.5. VIGILANCIA SINDROMICA

La información pre diagnóstica es la herramienta idónea para obtener información en tiempo real. En el mundo se desarrollan nuevas formas de vigilancia epidemiológica con el fin de mejorar la oportunidad y la eficiencia en los sistemas de detección. El desarrollo de éstos implica la incorporación de medidas de control adecuadas y el incremento en las capacidades diagnósticas y tecnológicas. Estos avances no son suficientes, y la propia evolución de muchas enfermedades nos coloca en situación de riesgo y reemergencia ante enfermedades que, se pensaba, estaban eliminadas o controladas.

Por ello, la Dirección General de Epidemiología (DGE) ha implementado el sistema de vigilancia sindrómica basado en la información pre diagnóstico como complemento de los sistemas de vigilancia. Este sistema se especializa en obtener información procedente de niveles primarios de atención al paciente, para disminuir el tiempo desde el momento en que se realiza el diagnóstico y se lanza la alerta epidemiológica.

Este sistema permite mejorar la oportunidad en la detección, la investigación y la respuesta de los servicios de salud ante los riesgos sanitarios, siendo el objetivo desarrollar una metodología que utilice información recogida en tiempo real de los servicios de salud y, tras un análisis temporoespacial, genere umbrales de alerta, caracterice y monitorice el impacto de determinados riesgos sanitarios sobre la salud y, por tanto, mejore la calidad y oportunidad de la respuesta.

5.6. VIGILANCIA DE RUMORES

La rapidez y la inmediatez con la que se mueve hoy en día la información sanitaria ha permitido que los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, internet, etc.) se conviertan en un elemento esencial para la sociedad moderna, así como para los profesionales de la salud, quienes lo consideran hoy en día como una de las fuentes más rápidas para detectar potenciales brotes, epizootias y otras emergencias sanitarias.

En este contexto la Dirección General de Epidemiología (DGE), viene implementando la vigilancia de rumores en medios de comunicación como estrategia de Alerta Respuesta, que permite conocer acontecimientos y hechos que afectan o ponen en riesgo la salud de la población complementando la información generada por el sistema de notificación oficial.

5.7. VIGILANCIA POST DESASTRE

Las emergencias y desastres representan un peligro latente para el desarrollo social y económico de una comunidad. Constituyen la materialización de condiciones de riesgo existentes en una población en un momento dado y tiene su origen en la acción de eventos adversos.

La vigilancia con posterioridad a desastres, permite determinar el patrón epidemiológico (enfermedades), mediante el análisis de la demanda de atención de la población afectada por un desastre natural; así como implementar estrategias que permitan reducir el riesgo de enfermar y detección oportuna brotes epidémicos post desastre, a fin de brindar una respuesta oportuna de los servicios de salud.

5.8. ACCIDENTES MASIVOS DE TRANSITO

Esta vigilancia está interrelacionado con otros subsistemas del área y el grupo temático de enfermedades no transmisibles; tiene como finalidad realizar la vigilancia epidemiológica de los accidentes masivos de tránsito en el país, permitiendo el monitoreo y evaluación del perfil epidemiológico de este tipo de eventos.

Tiene como objetivo la implementación y desarrollo de una vigilancia que fortalezca la captación oportuna de los accidentes masivos de tránsito, con el fin de disponer de información adecuada y confiable de los efectos directos e indirectos que puedan propiciar sobre la salud de la población y el impacto que puedan tener sobre los servicios de salud. Así como ayudar a identificar las prioridades de intervención y respuesta efectiva.

5.9. Red de Salud de Lima Ciudad – DISA V

Microred N° 01 cuenta con 14 establecimientos de salud:

01 Materno Peri Natal:

- Maternidad de Lima

02 Centros Especializados:

- Centro Raúl Patrucco Puig
- Centro Antirrábico de Lima

08 Centros de Salud:

- C.S. Unidad Vecinal N° 3
- C.S. Villa María del Perpetuo Socorro
- C.S. Mirones
- C.S. Mirones Bajo
- C.S. Conde de la Vega
- C.S. Chacra Colorada
- C.S. Raúl Patrucco Puig
- C.S. Juan Pérez Carranza
- C.S. San Sebastián

03 Puestos de Salud:

- P.S. Palermo
- P.S. Santa Rosa

- P.S. Rescate

5.10. Problemática de la Violencia Familiar y Sexual

ESTADISTICA DE ATENCIONES DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE LIMA CASOS DE LIMA CERCADO

Número de casos de violencia familiar y sexual atendidos, según años
CEM LIMA, 2002 - 2012

Año	Numero de casos	Incremento (%)
2002	839	-
2003	897	7%
2004	1098	22%
2005	732	-33%
2006	910	24%
2007	869	-5%
2008	1446	66%
2009	1117	-23%
2010	1120	0%
2011	1033	-8%
2012	1141	10%

Fuente: Sistema de registro de casos y
atenciones – PNCVFS-MIMP

Desde el año 2002 al 2012 los casos de atención en violencia familiar y/o Sexual por el CEM Lima han sido 11,202, donde su incremento de atenciones se ha inicio con mayor casos atendidos en el 2008 con 1,446 casos de allí para adelante ha habido algunas variaciones pero que la cantidad ha permanecido

en el tiempo considerando que el CEM Lima atendido casos de la Victoria y Rímac en un inicio a

Número de casos de violencia familiar y sexual atendidos según distrito por sexo y grupo de edad
CEM LIMA – 2012

Distritos	Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)		Jóvenes y adultos (18 a 59 años)		Adultos mayores (60 a más años)		Total general	
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón
Lima	113	73	312	11	27	7	452	91
Cercado								

Los casos atendidos de violencia familiar y/o sexual en Lima Cercado por sexo han sido las mujeres con 452 casos y 91 casos de varones, asimismo el grupo edad que más casos han reportado ha sido 18- 59 años de los cuales 312 mujeres han reportado casos y solo 11 casos han reportado varones. Por tanto se puede señalar que el 83.2% de casos de violencia familiar han sido reportados por mujeres que han sido víctimas de violencia familiar y/o sexual y solo 17% han sido varones víctimas de violencia familiar y/o sexual.

Número de casos de violencia familiar y sexual atendidos según distrito por Tipo de violencia y sexo

CEM LIMA – 2012

Distritos	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual	Total general
-----------	-----------------------	------------------	------------------	---------------

	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón
Lima	226	44	185	44	41	3	452	91
Cercado								

De los casos atendidos el 2012 en el CEM Lima en Lima Cercado han sido de violencia psicológica con 270 casos registrados, 229 de violencia física y solo 44 casos de violencia sexual



N°	Distrito	Total	%
1	Cercado de Lima	51,331	17.4
2	Callao	28,518	9.7
3	San Juan de Luniganchu	27,600	9.4
4	Conas	14,891	5.1
5	Ate	13,397	4.5
6	Villa El Salvador	13,329	4.5
7	Villa María del Triunfo	11,748	4.0
8	San Martín de Porres	11,663	4.0
9	Los Olivos	10,917	3.7
10	Independencia	10,151	3.4
11	San Juan de MisHLeros	10,048	3.4
12	Santa Anita	6,701	2.3
13	El Agustino	6,662	2.3
14	La Molina	6,327	2.1
15	Verbanilla	6,234	2.1
16	Carabayllo	6,023	2.0
	Promedio	6,015	
17	Santiago de Surco	5,542	1.9
18	La Victoria	5,342	1.8
19	Chorrillos	5,076	1.7
20	Rimac	3,726	1.3
21	Puente Piedra	3,707	1.3
22	Chosica	3,565	1.2
23	San Miguel	3,289	1.1
24	Broña	2,664	0.9

6. ASPECTOS A CONSIDERAR.

6.1. SEGURIDAD CIUDADANA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

La seguridad ciudadana puede ser concebida como un servicio que se brinda mediante un conjunto de acciones o medidas destinadas a preservar la vida, la integridad, o la propiedad de las personas, entre otros derechos constitucionales. Conforme al artículo 44 de la Constitución Política, constituye un deber del Estado brindar este servicio.

No obstante, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 45.5% comprende a personas mayores de 15 años que afirman que han sido víctimas de algún evento que atentó contra su seguridad durante el 2010. Asimismo, organizaciones internacionales han advertido con preocupación el aumento de los índices de criminalidad en el Perú.

Como respuesta a esta situación, y en cumplimiento de su mandato constitucional, la Defensoría del Pueblo ha desarrollado una línea de trabajo en seguridad ciudadana en materia de prevención, control, investigación y sanción, rehabilitación, asistencia y reparación de víctimas.

El enfoque desde el cual la Defensoría del Pueblo ha realizado su análisis le ha permitido abordar tres ámbitos:

- El fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante la supervisión de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- El fortalecimiento de la PNP por medio de la supervisión de Comisarías.
- El mejoramiento de la Justicia de Paz Letrada en dependencias policiales.
- En el 2011 una supervisión a 450 comisarías distribuidas en 21 Direcciones Territoriales y dos Frentes Policiales.

- Dicho trabajo precisó que 186 comisarías (41,3%) no contaban con acceso a Internet, 241 (53,6%) no tenían acceso a la base de datos de RENIEC y 212 (47,1%) no accedían a la base de datos de requisitorias.
- Esa misma supervisión indicó que 204 comisarías (45,3% del total de dependencias visitadas) carecían de radios asignadas por el estado, que en 321 se encontraban deficiencias en la cantidad de personal asignado al patrullaje a pie y que, por falta de radios, en más del 70% de ellas los efectivos se comunicaban mediante sus teléfonos móviles.
- Además, 279 Comisarias (62%) indicaron considerables deficiencias en la cantidad de personal asignado a la investigación y en más de la mitad de ellas informaron no contar con alcoholímetros, material suficiente para preservar la escena del delito (spray, conos, cintas), guantes de látex, bolsas para cadáveres o implementos para recojo de huellas dactilares.
- Asimismo, se constató que en 147 Comisarias (32,7%) no contaban con celdas diferenciadas para varones y mujeres
- En el 2007, la Defensoría del Pueblo evaluó la instalación y el funcionamiento de 9 juzgados de paz letrados en Comisarías. Esta supervisión permitió conocer y destacar aspectos positivos sobre el funcionamiento de estos juzgados, tales como que la atención al público en dos turnos —de 7 horas cada uno— ampliaba la cobertura de atención y las condiciones de acceso a la justicia, que el 28,1% del total de expedientes fueron concluidos en el mismo día que se tuvo conocimiento de la falta, que el 4,5% de las investigaciones duraron entre uno y cinco días mientras que el 20% de expedientes fueron resueltos en el mismo día en que recibieron el informe policial.

C.RECURSOS

MUNICIPALIDAD

C.1.Cuadro de personal y Recursos

Gerencia de Seguridad Ciudadana	
Sr. Abdul Miranda Mifflin	
Teléfono: 632-1100 anexo 1101	
Subgerencia de Defensa Civil	
Sr. Jose Fernandez Fernandez	
Teléfono: 6321100 anexo 1159	
Gerencia de Desarrollo Social	
Lic. Edith Matías Muñoz	
Teléfono: 6322660	
2. Ubicación del Local de la Secretaría Técnica del CODISEC del Cercado de Lima	
Av. Vía de Evitamiento Km 6.5 Piedra Liza Rímac	
Teléfono 632-1100 anexo 1159-1160	
Servicio de Serenazgo	
a). Número de Efectivos Totales:	995
b). Cantidad de Canes	44
c). Si se cuenta con Centro de Comunicaciones y Operaciones	SI
d). Cantidad de Cámaras de video vigilancia	41
Radios	NO

C.2.Cuadro de movilidad

Camionetas	32
Autos	70
Motocicletas	100
Bicicletas	43

C.3 PERSONAL DE SERENAZGO

Cuadro de personal

Serenos a pie	473
Serenos motorizados	142
Choferes	276
Serenos de Turismo	11

Discapacitados	25
Supervisores	60
Jefes Zonales	8

C.4. ¿Qué son los Centros de Emergencia Mujer?

Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal

CEM LIMA CERCADO CORDINADORA CHAUPIS VALVERDE LÚCY EMILIA JR.
CAMANÁ N° 616 - LIMA 416-5200 ANEXO 1005 o 1006

C.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL LIMA JOVEN TRABAJA Teléfono 4264064 994540490

La Defensoría Municipal del Niño, Niña y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio gratuito cuyo objetivo es proteger, defender, vigilar y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

¿Quiénes pueden solicitar los servicios de la DEMUNA?

- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años.
- Padres y madres de familia, y la comunidad en general.

Para cualquier consulta y/o apoyo, contáctenos en:

Jr. Conde de Superunda 446, 1er piso, Cercado de Lima
Teléfono: 215-2677

B. POLICIA NACIONAL

RELACION DE COMISARIOS - DIVTER CENTRO 1.

COMISARIA DE SAN ANDRES				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
CMDTE	PNP	AREVALO MALQUI JILDER	cia_pnp_san_andres1@hotmail.com	997355522
COMISARIA DE MONSERRAT				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
CMDTE	PNP	SANTOS VILLALTA IGOR LUIS	cmonset@hotmail.com	#421709
COMISARIA DE PETIT THOUARS				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
CMDTE	PNP	ORTIZ SUAREZ LEONID WILLIAM	petit_thouars@yahoo.com.mx	#421697
COMISARIA DE ALFONSO UGARTE				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
CMDTE	PNP	BECERRA DIAZ JHON ELIDOR	ciapnpau1903@gmail.com	989275329
COMISARIA DE COTABAMBAS				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
CMDTE	PNP	RAMOS MANRIQUE PEDRO	cia_cotabambas2009@yahoo.es	#421683
COMISARIA DE CONDE DE LA VEGA				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
CMDTE	PNP	BARBOZA ROJAS JOSE MARCIAL	ccvdlvega2@outlook.com.pe	991112973
COMISARIA DE UV-MIRONES				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
MAYOR	PNP	MENESES PEREZ VICTOR HUGO	cia_mironesalto@hotmail.com	997586604
COMISARIA DE MIRONES BAJO				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
MAYOR	PNP	ALFARO SANTUR JOSE BALTAZAR	cmironesbajo@hotmail.com	#421800
COMISARIA DE UV-3				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
CAP.	PNP	RAMIREZ IPARRAGUIRRE BENJAMIN	comisariauv3@gmail.com	993541380
COMISARIA DE PALOMINO				
GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
MAYOR	PNP	PINTO CHENG ROMULO MARTIN	ciapnppalomino@hotmail.com	989010333

8	Ca. UV-03	Av. Benavides Cdra.31	Carcado	Lima	Lima	5621114 - 5621120
	Ca. UV-03	CH-UV-03 Block 1-B	Carcado	Lima	Lima	
9	Ca. UV- Mirones	Av. L. Brayle Cdra.13	Carcado	Lima	Lima	3370029 - 3397736
10	Ca. Mirones Bajos	Jr. Perez de Tujada 2723	Carcado	Lima	Lima	5621040 - 5621041

**CUADRO ACTUAL
GRADO S. CORRESPONDIENTE A LA DIVTER CENTRO 1 - REGIÓN POLICIAL
LIMA**

UNIDADES	MES DE DICIEMBRE 2014																					
	POLICIAS						PERSONAL OFICIALES						STATUS									
	GRAL	CRNL	CMDTE	MAYOR	CAPITAN	TNTE	ALFZ	TOTAL	GRAL	CRNL	CMDTE	MAYOR	CAPITAN	TNTE	ALFZ	TOTAL	CMDTE	MAYOR	CAPITAN	TOTAL	TOTAL GRAL.	
JEFATURA	1	3	1	1	1		6								0						0	6
SOES 1		1	2				3								0						0	3
COM_MONSERRATE_A		1				1	2	4							0						0	4
COM_SAN_ANDRES_A		1	2				2	5							0						0	5
COM_COTABAMBAS_A		1	1	1	1	1	2	6							0						0	6
COM_ALFONSO_UGARTE_A		1					3	5							0						0	5
COM_PETTI_THOUARS_A		1	1	1	1		2	5							0						0	5
COM_CONDE_DE_LA_VEGA_A		2	1	1	1	1	2	7							0						0	7
COM_UV_NRO_3_B						2		2							0						0	2
COM_UV_MIRONES_ALTO_B					1		2	3							0						0	3
COM_UV_MIRONES_BAJO_B				1			2	3							0						0	3
COM_PALOMINO_B		1			2		2	5							0						0	5
TOTAL	1	12	10	9	9	3	19	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54

ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE DESARROLLA LA COMISARIA Y ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA (OPC)	
JUNTAS VECINALES	CHARLAS Y CONFERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PATRULLAJE MIXTO
RED DE COOP.	CHARLAS Y CONFERENCIA DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
CLUB DE MENORES	CHARLAS DE VIOLENCIA CONTRA EL MENOR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS
PATRULLAS JUVENILES	CHARLAS CONTRA LA VIOLENCIA JUVENIL, PANDILLAJE Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
POLICIA ESCOLAR	CHARLAS DE CIVICO PATRIOTICO, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL BULLING ESCOLAR
BAPES	CHARLAS Y CONFERENCIAS DE AUTOPROTECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUADRO DE PERSONAL Y RECURSOS EMPLEADOS EN SERV.DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO, DIVTER CENTRO 1										
VARIABLES	POLICIA NACIONAL DEL PERU			MUNICIPALIDAD						HORARIO
	Personal PNP de Servicio			PERSONAL SERENOS			MEDIOS LOGISTICOS			
	Pat. Motorizado	Pat. A Pie	TOTAL	Pat Motorizado	A pie	Total Serenazgo	Vehiculos Mayores	Motocicleta	Bicicleta	
MONSERRAT			0			0				
SAN ANDRES			0			0				
COTABAMBAS			0			0				
ALFONSO UGARTE	2		2	2		2	2			De 07:00 a 13:00 y de 13:00 a 19:00
PETTIT THOUARS	2		2	2		2	2			18.00 a 22.00 horas
CONDE DE LA VEGA	1		1	1		1	1			07.00 a 15.00 Horas
UNID. VECINAL 3		3	3	6		6	3	3		07.00 A 15.00 A 23.00 23.00.07.00
UNID. VEC. MIRONES			0			0				
MIRONES BAJO		2	2	2		2	2			De 07:00 a 15:00 y de 15:00 a 19:00
PALOMINO		4	4	2	2	4	4			08.00 a 13.00 y 15.00 a 19.00 horas
TOTAL	5	9	14	15	2	17	14	3	0	

NOMBRE, UBICACIÓN Y TELEFONOS DE SEDES POLICIALES

SEDES POLICIALES	UBICACIÓN	TELEFONOS
DIRINCRI	Av. España Cdra 3 - cercado	433 - 0450
DIRCOTE	Av. España cdra 6 - cercado	333 - 1261
DIRTURE	Av. España cdra 4 - Cercado	460 - 0921
CONTROL DE TRANSITO CENTRO	Av. Bolivia Cdra. 4	323 - 4908
ESCUADRON VERDE	JR. Cotabambas 490 - Cercado	427 - 2995
DIVSERESP	Av. España Cdra. 4	330 - 1936



D. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo estratégico 1	Objetivo específico 1.1	N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	I Tr
Disponer de un Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido	Implementar el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana como Sistema Funcional	1	Sesiones de CODISEC	Sesiones	12	3
		2	Secretario Técnico capacitado	Miembros capacitados.	4	-
		3	Consultas vecinales de Seguridad Ciudadana.	Consultas Vecinales	4	1



Objetivo estratégico 2	Objetivo específico 2.1	N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	I Tr
Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.	Implementar Proyectos de renovación y recuperación urbana del espacio público para el disfrute de los ciudadanos.	4	Impulsar proyectos de mejoramiento de plazas, parques y lozas deportivas	Plazas, parques y lozas deportivas mejoradas.	5	-
		5	Impulsar proyectos de mejoramiento de calles con iluminación.	Calles con mejor iluminación.	8	2
		6	Impulsar proyecto de destugurización y renovación urbana.	Proyecto.	1	-
		7	Impulsar planes de acción de recuperación de espacios públicos para erradicar la prostitución, drogadicción, alcoholismo, comercio ambulatorio, entre otros.	Espacios recuperados.	10	2
		8	Erradicar mercados donde se comercializan productos robados, contrabando, piratería, entre otros.	Operativos.	4	1
		9	Implementar programa de actividades sociales, físicas y deportivas en espacios públicos seguros.	Actividades sociales, físicas y deportivas.	50	1

Objetivo estratégico 2	Objetivo específico 2.2	N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	I Tr
Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.	Implementar los planes integrados de la Policía y Serenazgo para mejorar la vigilancia de los espacios públicos	10	Articulación y actualización del Mapa del delito.	Mapa del delito articulado y actualizado.	2	-
		11	Formulación y articulación de mapa de riesgo.	Mapa de riesgo articulado.	2	-
		12	Implementar planes de patrullaje integrado entre las comisarías y el Serenazgo conducidos operativamente por el comisario, con la colaboración del Gerente de Seguridad Ciudadana.	Plan de patrullaje integrado por Comisarías.	1900	47
		13	Intervenciones preventivas de las Fiscalías de Prevención del delito (PNP, MML, MINSA, UGEL 03).	Intervenciones preventivas	160	4
		14	Boletines virtuales del Observatorio de la criminalidad.	Boletines	1	-

Objetivo estratégico 3	Objetivo específico 3.1	N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	I T
Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas.	15	Capacitación al personal de la PNP y Serenazgo para la atención de casos de violencia familiar y de género.	Capacitación	1	
		16	Personas afectadas por hechos de violencia familiar y de género con servicios de atención.	Personas atendidas.	831	2
		17	Preventivo promocionales y formativos contra la violencia familiar y sexual.	N° de eventos preventivos promocionales.	20	
				Número de personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual	200	5
18	Campañas realizadas en prevención de la violencia familiar sexual “Casa por casa” venciendo la violencia en las familias.	N° de Campañas “Casa por casa”	4			

Objetivo estratégico 3	Objetivo específico 3.2	N°	Producto/ Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	
						IT
Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	Reducir la violencia en niños, jóvenes y adolescentes.	19	Atención preventiva a adolescentes y jóvenes en riesgo, a fin de contribuir a la disminución de conductas infractoras o delictivas. (Programas Jóvenes Líderes hacia un Futuro Mejor)	Adolescentes y jóvenes atendidos	380	6
		20	Implementación del programa justicia juvenil restaurativa en la Comisaría de San Andres	Beneficiarios.	20	5
		21	Atención preventiva a adolescentes y jóvenes en riesgo, a fin de contribuir a la disminución de conductas infractoras o delictivas. Programas Jóvenes Lideres hacia un futuro Mejor)	Adolescentes jóvenes atendidos.	120	3
		22	Eventos de sensibilización y concientización a la población de centros educativos en prevención del Bullying y fomentar la convivencia pacífica basada en la practica de valores.	Eventos	24	-

Objetivo estratégico 3	Objetivo específico 3.2	N°	Producto/ Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	I Tr
Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas.	23	Realizar talleres con los adolescentes del Programa y con los padres sobre fortalecimiento familiar.	Talleres de desarrollo personal.	24	6
				Talleres de fortalecimiento familiar	21	3
		24	Actividades de promoción del derecho al buen trato a los niños, niñas y adolescentes.	Beneficiarios	600	10

Objetivo estratégico 3	Objetivo específico 3.3	N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	
						I Tr
Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	Fortalecer los programas de prevención e intervención del consumo de alcohol y otras drogas.	25	Realizar jornadas de acercamiento a la población a través de la "Acción Cívica Comunitaria"	Jornadas.	20	5
		26	Fiscalización y control de la Ordenanza N° 1568 hora segura que limita la venta y el consumo de alcohol.	Operativos.	12	3
		27	Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas dirigida a escolares de los Centros Educativos del Cercado de Lima.	Adolescentes atendidos	10000	-

Objetivo estratégico 3	Objetivo específico 3.4	N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	IT
Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.	Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo.	28	Promover la capacitación con enfoque de emprendimiento para adolescentes y jóvenes desde el Programa: "Chicos y Chicas Chamba".	Jóvenes atendidos	1600	4
		29	Promover la permanencia de los jóvenes que se ha matriculado en CEBA, para culminar su secundaria.	Beneficiados	120	

Objetivo estratégico 4	Objetivo específico 4.1	N°	Producto / Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	I
Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.	Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.	30	Ciudadanía organizada para realizar acciones de prevención del delito.	Juntas vecinales organizadas.	60	
		31	Promover en las Instituciones Educativas programa de resolución pacífica de conflictos interpersonales.	Instituciones educativas beneficiarias	30	
		32	Implementar en las comisarías, el registro de vigilantes privados (formales e informales).	Registro de vigilancia privada.	1	
		33	Implementar sistema de alerta temprana complementaria a los vecinales integrados por vigilantes privados, taxistas, mototaxistas, comerciantes, centros educativos para que colaboren con la policía y el serenazgo.	Sistema de alerta	10	

E. Visado

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima, fue aprobado el día 22 de enero de 2015, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933, Decreto Supremo N°. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N°. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°. 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

F. Anexos

1. Acta de Designación del Secretario Técnico.
2. Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima.
3. Acta de Aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima 2015.
4. La Ordenanza Municipal que ratifica la Aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima 2015, se adjuntara cuando sea aprobada por el Concejo Municipal Metropolitano.